

**UNIVERSIDAD “MAYOR DE SAN ANDRÉS”
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ECONOMÍA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS**



TESIS DE GRADO

MENCIÓN: ECONOMÍA FINANCIERA
**“ACCESO Y USO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS
EN EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA FINANCIERA
DE BOLIVIA: 1998-2014”**

POSTULANTE: ROSARIO ROCIO CESPEDES CORTEZ

TUTOR: M.Sc. ROBERTO TICONA GARCIA

RELATOR: M.Sc. JOSE ANTONIO SIVILA PEÑARANDA

LA PAZ – BOLIVIA

2016

DEDICATORIA:

A Dios por ayudarme a llegar a las metas trazadas y no abandonarme jamás y a mis queridos Padres, las personas más importantes en mi vida, a quienes amo con todo el alma.

AGRADECIMIENTOS:

A la Universidad Mayor de San Andrés, por convertirse en mi Casa de estudios, a la Carrera de Economía por haberme permitido concluir el plan de estudios con acreditación externa y desarrollar la investigación en la Mención Economía Financiera.

Al Instituto de Investigaciones Económicas por su constante apoyo.

Al Lic. Roberto Ticona García, por proporcionarme su invaluable conocimiento, sus recomendaciones, su inagotable paciencia que hicieron posible la realización de la presente tesis.

Al Lic. José Antonio Sivilá Peñaranda, docente relator por sus valiosos aportes y sugerencias que enriquecieron y mejoraron el contenido de la presente tesis.

A mi amada madre Trinidad Cortez a mi querido padre José Cespedes por ser el motor de mi vida y por toda su muestra de amor impulsando con su ejemplo de fortaleza y responsabilidad mi formación espiritual y académica, que me lleva a concluir esta investigación y a dar paso a mi vida profesional.

A mis hermanos Daniel, Celin, Erwin y Evelin por todo el apoyo incondicional que me brindaron.

ÍNDICE

| | Pág. |
|--|------|
| CAPÍTULO 1 | 1 |
| MARCO REFERENCIAL METODOLÓGICO | 1 |
| 1.1 DELIMITACIÓN DEL TEMA..... | 1 |
| 1.1.1 Delimitación Temporal | 1 |
| 1.1.1.1 Primer Periodo (1993-2005) | 1 |
| 1.1.1.2 Segundo Periodo (2006-2014) | 4 |
| 1.1.2 Delimitación Espacial..... | 6 |
| 1.1.3 Referencia Histórica..... | 6 |
| 1.1.4 Restricción de Categorías y Variables | 7 |
| 1.2 OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN | 7 |
| 1.3 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA..... | 8 |
| 1.3.1 Problematización..... | 8 |
| 1.3.2 Identificación del Problema..... | 9 |
| 1.4 JUSTIFICACIÓN | 9 |
| 1.4.1 Justificación Teórica | 9 |
| 1.4.2 Justificación Económica..... | 9 |
| 1.4.3 Justificación Social..... | 10 |
| 1.4.4 Justificación de la mención: Economía Financiera | 10 |
| 1.5 PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS | 10 |
| 1.5.1 Objetivo General..... | 10 |
| 1.5.2 Objetivo Especifico | 10 |
| 1.6 PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS | 11 |
| 1.7 METODOLOGÍA..... | 11 |
| 1.7.1 Método..... | 11 |
| 1.7.2 Tipo de Investigación | 11 |
| 1.7.3 Fuentes de Investigación | 12 |
| 1.7.4 Instrumentos de Investigación | 13 |
| 1.7.4.1 Estudio Documental..... | 13 |

| | | |
|--|---|----|
| 1.7.4.2 | Procesamiento de Datos | 13 |
| 1.8 | MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL..... | 13 |
| 1.8.1 | MARCO CONCEPTUAL | 13 |
| 1.8.1.1 | Economía Financiera..... | 13 |
| 1.8.1.2 | Sistema Financiero | 14 |
| 1.8.1.3 | Desarrollo Financiero y Crecimiento Económico | 15 |
| 1.8.1.4 | Importancia de la Inclusión Financiera y su Medición | 16 |
| 1.8.1.5 | Concepto de Inclusión Financiera..... | 17 |
| 1.8.1.6 | Acceso a Servicios Financieros..... | 18 |
| 1.8.1.7 | Uso de Servicios Financieros | 19 |
| 1.8.1.8 | ¿Cuáles son los Servicios Financieros que debería tener acceso cualquier persona? | 19 |
| 1.8.2 | MARCO TEÓRICO | 21 |
| 1.8.2.1 | Inclusión Financiera, Desarrollo Financiero y Desarrollo Económico | 21 |
| 1.8.2.2 | Servicios Financieros..... | 28 |
| 1.8.2.3 | Determinantes Microeconómicos de la Inclusión Financiera | 29 |
| CAPÍTULO 2 | | 33 |
| MARCO NORMATIVO, POLÍTICAS E INSTITUCIONAL | | 33 |
| 2.1 | MARCO NORMATIVO | 33 |
| 2.1.1 | <i>Primer Periodo (1995-2005): Economía de Mercado</i> | 33 |
| 2.1.1.1 | Atribuciones del Estado | 33 |
| 2.1.1.2 | Liberalización de los Servicios Financieros | 33 |
| 2.1.1.3 | Organización y funciones del Sector Microfinanciero | 34 |
| 2.1.1.4 | Autorización y Supervisión de los Servicios Financieros | 35 |
| 2.1.2 | <i>Segundo Periodo (2006-2014): Modelo de Economía Plural</i> | 36 |
| 2.2 | MARCO DE POLÍTICAS | 40 |
| 2.2.1 | <i>Primer Periodo (1995-2005): Economía de Mercado</i> | 40 |
| 2.2.1.1 | Rol del Estado | 40 |
| 2.2.1.2 | Políticas Públicas | 40 |
| 2.2.1.3 | Políticas Financieras vinculadas al Sector Financiero | 41 |
| 2.2.1.4 | Políticas de transformación, formalización y graduación de ONGs | 43 |

| | |
|--|----|
| 2.2.1.5 Consejo Nacional de Política Financiera | 44 |
| 2.2.2 Segundo Periodo (2006-2014): Modelo de Economía Plural..... | 45 |
| 2.2.2.1 Política Financiera | 45 |
| 2.2.2.2 Democratización de los Servicios Financieros | 46 |
| 2.2.2.3 El Estado promoviendo Inclusión Financiera..... | 46 |
| 2.3 MARCO INSTITUCIONAL..... | 47 |
| 2.3.1 Inclusión Financiera | 47 |
| 2.3.1.2 La iniciativa de Inclusión Financiera del G20 | 51 |
| 2.3.1.3 Competencias de la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI) | 51 |
| 2.3.1.4 Atribuciones y Contribuciones de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA) | 53 |
| 2.3.1.5 Atribuciones de la ASFI | 53 |
| 2.3.1.6 Objetivos y Funciones de la Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Microfinanzas (ASOFIN) | 55 |
| CAPÍTULO 3..... | 58 |
| FACTORES DETERMINANTES | 58 |
| 3.1 ASPECTOS GENERALES..... | 58 |
| 3.2 EL GRADO DE ACCESO A SERVICIOS FINANCIEROS | 58 |
| 3.2.1 Índice de Acceso a Servicios Financieros (IA-SF) | 58 |
| 3.3 EL GRADO DE USO DE SERVICIOS FINANCIEROS | 64 |
| 3.3.1 Índice de Uso de Servicios de Crédito | 64 |
| 3.3.2 Índice de Movilización del Ahorro Popular | 65 |
| 3.4 RELACIÓN CRÉDITO/PIB EN EL DESARROLLO FINANCIERO | 75 |
| 3.5 RELACIÓN ENTRE VARIABLES DE INCLUSIÓN FINANCIERA Y ECONOMÍA FINANCIERA..... | 81 |
| 3.5.1 Matriz de Correlación..... | 83 |
| CAPÍTULO 4 | 85 |
| CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 85 |
| 4.1 CONCLUSIÓN GENERAL | 85 |
| 4.2 CONCLUSIONES ESPECÍFICAS..... | 86 |
| 4.2.1 Acceso de Servicios Financieros | 86 |
| 4.2.2 Uso de Servicios Financieros | 87 |

| | |
|---|----|
| 4.2.3 Desarrollo Financiero..... | 88 |
| 4.3 APORTE DE LA INVESTIGACIÓN A LA MENCIÓN ECONOMÍA FINANCIERA | 89 |
| 4.4 VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS | 90 |
| 4.5 EVIDENCIA TEÓRICA..... | 91 |
| 4.6 RECOMENDACIÓN GENERAL..... | 91 |
| 4.7 RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS | 93 |
| 4.7.1 Acceso de Servicios Financieros | 93 |
| 4.7.2 Uso de Servicios Financieros | 93 |
| 4.7.3 Desarrollo Financiero..... | 94 |
| BIBLIOGRAFÍA DOCUMENTAL | 95 |
| BIBLIOGRAFÍA TEÓRICA | 96 |
| BIBLIOGRAFÍA ESTADÍSTICA..... | 98 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

| | Pág. |
|--|------|
| GRÁFICO 1: PUNTOS DE ATENCIÓN FINANCIERA DEL SISTEMA MICROFINANCIERO (En Números)..... | 62 |
| GRÁFICO 2: USO DE SERVICIOS FINANCIEROS (En millones de Clientes y Cuentas) | 69 |
| GRÁFICO 3: COMPARACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS (En millones de Clientes y Cuentas) | 73 |
| GRÁFICO 4: CRÉDITO/PIB DEL SISTEMA MICROFINANCIERO (En Porcentaje) | 75 |
| GRÁFICO 5: CRÉDITO/PIB DEL SISTEMA MICROFINANCIERO (Indice) | 79 |
| GRÁFICO 6: RELACIÓN ACCESO Y USO DE SERVICIO FINANCIERO CON EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA FINANCIERA (En Indice y Porcentaje) | 90 |

ÍNDICE DE CUADROS

| | Pág. |
|---|------|
| CUADRO 1: EVOLUCIÓN DE LOS PAF DEL SMB Y LA POBLACIÓN BOLIVIANA | 60 |
| CUADRO 2: COMPORTAMIENTO DEL ÍNDICE DE ACCESO A SERVICIOS FINANCIEROS..... | 60 |
| CUADRO 3: COMPORTAMIENTO DEL ÍNDICE DE USO A SERVICIOS FINANCIEROS SISTEMA MICROFINANCIERO BOLIVIANO..... | 66 |
| CUADRO 4: RELACIÓN DE VARIABLES DE INCLUSIÓN FINANCIERA Y ECONOMÍA FINANCIERA..... | 83 |

ÍNDICE DE ANEXOS

| | Pág. |
|---|------|
| ANEXO 1: PLANILLA DE CONSISTENCIA METODOLÓGICA..... | I |
| ANEXO 2: NÚMERO PUNTOS DE ATENCION FINANCIERA DEL SISTEMA MICROFINANCIERO BOLIVIANO..... | II |
| ANEXO 3: NÚMERO DE PRESTATARIOS DEL SISTEMA MICROFINANCIERO BOLIVIANO..... | III |
| ANEXO 4: NÚMERO DE DEPOSITANTES DEL SISTEMA MICROFINANCIERO BOLIVIANO..... | IV |
| ANEXO 5: CARTERA DEL SISTEMA MICROFINANCIERO BOLIVIANO..... | V |
| ANEXO 6: PRODUCTO INTERNO BRUTO DE BOLIVIA..... | VI |
| ANEXO 7: POBLACIÓN URBANA Y RURAL DE BOLIVIA | VII |
| ANEXO 8: POBLACIÓN ECONÓMICA ACTIVA DE BOLIVIA | VIII |
| ANEXO 9: INDICES DE INCLUSIÓN FINANCIERA Y DESARROLLO FINANCIERO..... | IX |
| ANEXO 10: TRANSFORMACIÓN DE INSTITUCIONES MICROFINANCIERAS (IMF) | X |

PRESENTACIÓN

La presente tesis pertenece a la mención de Economía Financiera del nuevo Plan de estudios de la Carrera de Economía que se inició su elaboración en la materia de Seminario de Grado I y II, el perfeccionamiento final con el apoyo del Instituto de Investigaciones Económicas que permitió desarrollar el proyecto de investigación científica denominado “ACCESO Y USO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS EN EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA FINANCIERA DE BOLIVIA: 1998-2014”, que consiste en encontrar un nuevo conocimiento definido en el objeto de investigación que consiste en la influencia del acceso y uso de Servicios Financieros en el Desarrollo de la Economía Financiera de Bolivia, explicando el problema y demostrando la hipótesis en los capítulos finales del presente documento.

RESUMÉN

El presente trabajo de investigación analiza la Influencia del Acceso y Uso de los Servicios Financieros en el Desarrollo de la Economía Financiera de Bolivia.

Capítulo 1, “Marco Metodológico Referencial”, en el cual se detalla la delimitación temporal y espacial e identificación de categorías y variables económicas; se plantea el problema, los objetivos y se propone la hipótesis de trabajo, además del marco teórico que sustenta la investigación así como los conceptos que se utilizan para explicar el tema de investigación “Acceso y Uso de los Servicios Financieros en el Desarrollo de la Economía Financiera de Bolivia”.

Capítulo 2, “Marco Normativo de Políticas e Institucional”, se define las normas, políticas e instituciones que explican la gestación, desarrollo y consolidación de Bancos Especializados en Microfinanzas (BMF) y Fondos Financieros Privados (FFPs), que genéricamente se denomina Instituciones de Microfinanzas (IMF). Estas instituciones son entidades reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y que pertenecen a la Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Microfinanzas (ASOFIN).

Capítulo 3, “Factores Determinantes”, en este capítulo se realiza la descripción, explicación y comparación de cada una de las variables económicas en relación a los objetivos específicos en base a normas, políticas y teorías mencionadas en capítulos anteriores que ayudan a explicar la influencia del acceso y uso de Servicios Financieros en el desarrollo de la Economía Financiera.

Capítulo 4, “Conclusiones y Recomendaciones”, se presentan los principales resultados obtenidos de categorías y variables económicas que explican el tema de investigación, además del aporte de la investigación a la mención Economía Financiera, la verificación de la hipótesis si se rechaza o se acepta, la evidencia teórica y las recomendaciones del trabajo de investigación

CAPÍTULO 1

MARCO REFERENCIAL METODOLÓGICO

1.1 DELIMITACIÓN DEL TEMA

1.1.1 Delimitación Temporal

1.1.1.1 Primer Periodo (1993-2005)¹

En el periodo 1993-2005 se considera cuatro fases en la evolución del entorno de políticas públicas, regulación e institucionalidad para el Sector Microfinanciero. Las tres fases son (Marconi, 2014): i) Reordenamiento del marco institucional y recuperación sectorial (1993-1995); ii) Estructuración del marco regulatorio del Sector Microfinanciero (1995-2001); iii) Regresión en la regulación financiera (2001-2005).

i. Reordenamiento del marco institucional y recuperación sectorial (1993-1995)

Esta fase se caracteriza por el rediseño del marco institucional del Sistema Financiero. Se promulgan nuevas leyes y disposiciones destinadas a la profundización del rol normativo del Estado como fiscalizador y asignador de recursos. Esta fase es determinante en la estructuración de la institucionalidad pública del sector, además, es el momento en que establecen los cimientos de la regulación para el Sector Microfinanciero.

Entre las normas aprobadas y puestas en aplicación en esta fase figuran: la nueva Ley de Bancos y Entidades Financieras (Ley 1488 del 14 de abril de 1993); la nueva Ley del Banco Central de Bolivia (Ley 1670 del 31 de octubre

¹ MARCONI., R. (2014). "El milagro de inclusión financiera: la industria Microfinanciera de Bolivia (1990-2013)". Cap. El milagro de inclusión financiera. Pág.58-70.

de 1995); y el Decreto Supremo (DS) 24110 de creación del Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo, FONDESIF (del 1 de septiembre de 1995). Posteriormente y en forma complementaria, se emitieron las siguientes leyes: la Ley de Propiedad y Crédito Popular (1998), la Ley del Mercado de Valores (1998) y la Ley de Entidades Aseguradoras (1998).

ii. Estructuración del marco regulatorio del Sector Microfinanciero (1995-2001)

Entre 1995 y 2001 se aprueba un primer conjunto de normas para regular el Sector Microfinanciero Boliviano. Esta “primera generación” de normas establece una política (Monje & Mario Requena y Martina Wiedmayer-Pfister, 2000) de “transformación”, “formalización” y “graduación” de ONGs Financieras (GTZ/FONDESIF, 2001); (Rivas, 2001), jurídicamente constituidas como asociaciones o fundaciones civiles sin fines de lucro en los llamados Fondos Financieros Privados (FFPs), fondos constituidos, como sociedades anónimas. El DS 24000, de mayo de 1995, por su parte, reglamenta el funcionamiento de los FFPs con un enfoque destinado a inducir a ONGs adoptar la forma de sociedad anónima para que así se incorpore a la regulación y fiscalización respectivas. El aporte de este DS consiste en reglamentar uno de los postulados de la Ley de Bancos y Entidades Financieras (LBEF) de 1993, aquél que reconoce a los FFPs como una modalidad de entidad financiera no bancaria, como estaban también las ONGs Financieras, hoy reconocidas como Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD).

Este enfoque de naturaleza comercial es la pauta predominante en los años siguientes. La Ley 2297, de Fortalecimiento de la Normativa y Supervisión Financiera, promulgada en diciembre de 2001, se establece en el DS 24000 e incorpora precisiones a la definición de “intermediación financiera”, delimitando el tipo de entidades financieras facultadas para esta función. Evidentemente,

este logro en la normativa se incorpora expresamente el reconocimiento del trabajo especializado de entidades microfinancieras reguladas fue alcanzado con el concurso de la Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Microfinanzas, ASOFIN.

iii. Regresión en la Regulación

El proceso de regresión en la normativa se inicia con la promulgación de la Ley 2201 (18 de mayo de 2001) y su reglamento (DS 26639, del 29 de septiembre de 2002). Estas normas condonan capital, intereses corrientes y penales, multas, comisiones, costas judiciales y accesorios de créditos vencidos y en ejecución, otorgados por las instituciones financieras con recursos públicos, a favor de pequeños agricultores y productores campesinos, cuyos saldos adeudados por capital, a la fecha de emisión de la ley, eran iguales o menores a \$us5.000. Esta medida infringió contra la moral de pago y la fe en el cumplimiento de los contratos del Sistema Microfinanciero, varios de los beneficiados por la condonación eran sus clientes. Con esta medida, muchos otros clientes estuvieron tentados a esperar acciones similares respecto sus deudas, algunas promesas electorales del año 2005 incluían propuestas de condonación para las deudas pequeñas.

Durante el segundo mandato de Gonzalo Sánchez de Lozada (2002-2003), se aplicó una medida regresiva que generó privilegios y desvirtuó el funcionamiento de los mecanismos de transparencia y credibilidad. Se trata de la Ley 2427, de noviembre de 2002, que deroga el funcionamiento del Comité Nacional de Normas Financieras de Prudencia (CONFIP), no obstante este órgano colegiado había dejado de existir con la Ley 2297. En contrapartida, se instituyó el funcionamiento del “Consejo Nacional de Política Financiera” como responsable de coordinar las políticas bancarias, financieras, de valores, de pensiones, de seguros y de empresas, con capacidad de dictaminar y proponer

al Poder Ejecutivo normas de carácter general, en esas mismas materias, para su aprobación mediante Decreto Supremo. En realidad, con esta norma se retorna al Sistema de Regulación Financiera (SIREFI). El aspecto regresivo de esta disposición se expresa en el hecho de que volvió a reunir, en una sola entidad (la SBEF) las facultades de emisión de normas y de supervisión, mientras que antes el CONFIP definía las normas y la SBEF era responsable de la supervisión. Esta situación fue agudizada por la Ley 3076 (promulgada el 20 de junio de 2005 por el gobierno de Eduardo Rodríguez Veltzé) que repone a la SBEF facultades privativas e indelegables de aprobación de regulaciones prudenciales, de control y supervisión.

1.1.1.2 Segundo Periodo (2006-2014)²

El nuevo tiempo histórico del Modelo de Economía Plural se inicia con el Gobierno de Evo Morales y constituye el punto de ruptura con políticas y directrices con carácter liberal que claramente apostaron por asignar al mercado y a entidades financieras de carácter comercial la tarea de impulsar el desarrollo de la intermediación financiera. En esta fase se perfilan tres ejes ordenadores: i) el resurgimiento de la “Banca Estatal de Fomento”, a partir de 2007, y la intervención directa del Estado en el Sector Financiero; ii) el inicio del proceso de adecuación a la regulación de los grupos excluidos de la regulación, a partir de 2008; iii) los mandatos de la Constitución Política del Estado Plurinacional de 2009 (Marconi, 2014).

² MARCONI., R. (2014). “El milagro de inclusión financiera: la industria Microfinanciera de Bolivia (1990-2013)”. Cap. El milagro de inclusión financiera. Pág.74-78.

i. Intervención directa del Estado

A propósito de la intervención directa del Estado en el Sector Financiero, corresponde señalar que la Ley de Servicios Financieros (Ley 393 de agosto de 2013) reconoce a tres tipos de Entidades Financieras del Estado o Entidades Financieras con participación mayoritaria del Estado; 1) Banco de Desarrollo Productivo (BDP); 2) Banco Público (Banco de la Unión); y 3) Entidad Financiera Pública de Desarrollo. El capital mínimo pagado que estas entidades mantienen una cantidad equivalente a 30 millones de Unidades de Fomento a la Vivienda (UFV) en los dos primeros casos, y de 18 millones para las Entidades Financieras Públicas de Desarrollo.

ii. Inicio del proceso de adecuación a la regulación de los grupos excluidos

A partir del año 2006 el marco regulatorio para el Sector Microfinanciero en base a una segunda generación de normas cuyo propósito fue convertir al sistema de regulación en un sistema más incluyente y con la capacidad de incorporar a actores excluidos previamente, como las cooperativas de ahorro y crédito de vínculo cerrado y las IFDs.

iii. Los mandatos de la Constitución Política del Estado Plurinacional (CPEP)

Desde abril de 2009, Bolivia cuenta con una nueva CPEP que plantea desafíos para la reconfiguración del Estado, la revitalización de su rol en la Economía, el proceso irreversible de autonomías regionales y, principalmente, el diseño y desarrollo de un nuevo modelo de desarrollo para el país.

1.1.2 Delimitación Espacial

El estudio se realiza en Bolivia, el sector analizado es el Sistema Microfinanciero. Los mayores forjadores del trabajo de promoción de Inclusión Financiera en el país son los Bancos Especializados en Microfinanzas (BMF) y Fondos Financieros Privados (FFPs), que genéricamente se denomina Instituciones de Microfinanzas (IMF). Estas instituciones son entidades reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y se encuentran asociadas en ASOFIN.

1.1.3 Referencia Histórica

En el periodo 1985-2014 el país ha transitado dos “tiempos históricos” radicalmente diferenciados. Antes de este periodo, entre 1952-1985, Bolivia vivió bajo el modelo denominado “Capitalismo de Estado” donde: el rol, la participación del Estado en la economía en la producción de bienes y servicios es estructuralmente determinante que constituye en el eje central del desarrollo de inversiones, las exportaciones y la generación de empleo. Durante los diez primeros años del primer tiempo histórico mencionado, entre 1985-2005, se “desarmó” el modelo estatista se erigió un modelo basado en libre mercado denominado genéricamente “Economía de Mercado”. Después, entre los años 2006-2014, tiempo histórico, se desarticuló la “Economía de Mercado” además de su institucionalidad, se ha aprobado una nueva Constitución Política del Estado Plurinacional (CPEP) en 2009. Bajo ese marco, el Gobierno en ejercicio ha planteado el desafío de construir un Estado Plurinacional, su estructura institucional, particularmente, un nuevo modelo de desarrollo para el país. Uno de los postulados principistas de este nuevo modelo es el apoyo al Sector Productivo. Ese desafío, de construir un nuevo modelo económico, figura en el Artículo 306 de la CPEP dónde establece que el “Modelo Económico Boliviano es Plural, está orientado a mejorar la calidad de vida, el vivir bien de todas las

bolivianas y los bolivianos”. La CPEP señala también que la economía plural está constituida por formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa; la economía plural, siguiendo el texto de la CPEP, articula las referidas formas de organización económica sobre los siguientes principios: complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, seguridad jurídica, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia (Marconi, 2014).

1.1.4 Restricción de Categorías y Variables

CATEGORÍAS ECONÓMICAS

- *INCLUSIÓN FINANCIERA*
- *ECONOMÍA FINANCIERA*

VARIABLES ECONÓMICAS

- INCLUSIÓN FINANCIERA
 - Acceso a Servicios Financieros
 - *Número de Puntos de Atención Financieras urbanas*
 - *Número de Puntos de Atención Financieras rurales*
 - Uso de Servicios Financieros
 - *Número de Clientes de Créditos*
 - *Número de Cuentas de Ahorro*
- ECONOMÍA FINANCIERA
 - Cartera del Sistema Microfinanciero
 - *Créditos/ PIB del Sistema Microfinanciero*

1.2 OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN

Influencia del Acceso y Uso de Servicios Financieros en el Desarrollo de Economía Financiera de Bolivia.

1.3 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

1.3.1 Problematicación

Según los datos de ASFI y el Banco Mundial se presenta el análisis de variables:

- El Acceso a Servicios Financieros mediante esta explicado por los Puntos de Atención Financiera (PAF) que alcanza un total 1.214, en áreas urbanas dispone alrededor de 873 PAF, mientras que en el área rural solo se tiene 341 PAF. En el periodo 2006 a 2014 se incrementó a 6.674 agencias, sucursales y cajeros automáticos, en su mayoría están en el área urbana con un total de 4.676, el área rural tiene 2.107 PAF.
- En el Uso de Servicios Financiero del SMB se analiza los Números de Clientes de Crédito y Numero de Cuentas de Ahorro; en los años 1998 a 2005, el Número de Clientes de Crédito atendidos por el SMB es de 1,6 millones; el Número Cuentas de Ahorro son 1,7 millones con un total de 3.3 millones de clientes de ahorros y créditos; efecto los datos cambian para el periodo 2006-2014, el Número de Prestatarios atendidos por el SMB era de 5.3 millones; el Número de Depositantes alcanzó los 9.7 millones con un total de 15.1 millones de usuarios de Servicios Financieros en el SMB.
- El Índice Crédito/PIB mide la relación entre créditos y el Producto Interno Bruto que explica el desarrollo financiero; en el periodo Economía de Mercado el Desarrollo Financiero tiene un crecimiento leve con tasas de 11 % para el 1998, para los siguientes años aumenta, en el año 2002 obtuvo un 25,6%, en el 2005 el desarrollo financiero llego a 45% es el más alto en este periodo; en el segundo periodo el desarrollo financiero presenta un índice arriba de los 50% y con un promedio de 69%.

1.3.2 Identificación del Problema

Bajo Acceso a Servicios Financieros para el desarrollo de la Economía Financiera.

1.4 JUSTIFICACIÓN

1.4.1 Justificación Teórica

Se estudia teorías relacionadas con el tema a investigar, los resultados del presente estudio serán actuales además reforzarán la teoría existente sobre la influencia del Acceso y Uso de Servicios Financieros en el Desarrollo de la Economía Financiera.

1.4.2 Justificación Económica

Es importante el Acceso y Uso de Servicios Financieros porque contribuye al desarrollo económico-social que apunta a mejorar condiciones de vida de la población, así como potenciar la actividad de MlyPES. Incluir personas en el Sistema Financiero formal, abrir cuentas incrementará la base de ahorros del Sistema Financiero Nacional que incrementa la proporción de liquidez, que a su vez permite al Sector Financiero ofrecer más créditos a empresas e individuos, aumentar la intermediación financiera impulsando la Economía Nacional. La Inclusión Financiera soporta la profundización y la expansión del Sector Financiero al: Utilizar nuevos canales, usar nuevas tecnologías, desarrollar nuevos productos y servicios, incluir nuevos actores al sector financiero, además de ampliar los segmentos de población dentro del sistema financiero formal.

1.4.3 Justificación Social

El Acceso y Uso de Servicios Financieros es importante porque es una condición necesaria para reducir la pobreza además ofrece a segmentos más excluidos de la población la posibilidad de incrementar a menos estabilizar sus ingresos, su bienestar y su calidad de vida, además, permite una mayor participación de diferentes segmentos de la Economía en el Sistema Financiero formal.

1.4.4 Justificación de la mención: Economía Financiera

La Economía Financiera comprende el estudio de la eficiente organización de intermediación financiera y de mercados. La investigación ayuda a comprender este paradigma demostrando con evidencia empírica que el acceso y uso de servicios financieros contribuye al desarrollo de la Economía Financiera.

1.5 PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS

1.5.1 Objetivo General

Medir el grado de Inclusión Financiera mediante el Acceso y Uso de Servicios Financieros y su influencia en el Desarrollo de la Economía Financiera de Bolivia.

1.5.2 Objetivo Específico

- Determinar el grado de Acceso a Servicios Financieros.
- Conocer el grado del Uso de Servicios Financieros.
- Medir el Desarrollo Financiero mediante la relación Crédito/PIB.

1.6 PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS

El Acceso y Uso de los Servicios Financieros no influyen en el Desarrollo de la Economía Financiera.

1.7 METODOLOGÍA

1.7.1 Método

Método Hipotético – Deductivo

El Método Hipotético-Deductivo es el procedimiento o camino que sigue el investigador para hacer de su actividad una práctica científica. Este método tiene varios pasos esenciales: observación del fenómeno a estudiar, creación de una hipótesis para explicar dicho fenómeno, deducción de consecuencias o proposiciones más elementales que la propia hipótesis, y verificación o comprobación de la verdad de los enunciados deducidos comparándolos con la experiencia. Este método obliga al científico a combinar la reflexión racional o momento racional (la formación de hipótesis y la deducción) con la observación de la realidad o momento empírico (la observación y la verificación)³.

1.7.2 Tipo de Investigación⁴

El fundamento de la investigación es la búsqueda de conocimientos o de soluciones a ciertos problemas siguiendo un procedimiento científico destinado a recabar información y formular hipótesis sobre un determinado fenómeno

³ Raúl Rojas Soriano (2004). El Proceso de la Investigación Científica. Editorial Trillas. México. Pág. 85.

⁴ HERNÁNDEZ SAMPIERI R., FERNÁNDEZ CALLADO C., BAPTISTA LUCIO P. (2010) “*Metodología de la investigación*”. Quinta Edición. Pág. 76-84.

social o científico. Las herramientas metodológicas de la investigación permiten seguir una serie de pasos sucesivos, que conducen a los objetivos definidos, como se presenta en la investigación.

En el trabajo se utiliza el tipo de Investigación descriptivo, explicativo y correlacional:

- DESCRIPTIVO, Busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es útil para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación.
- EXPLICATIVO, Está dirigido a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales. Se enfoca en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta, o por qué se relacionan dos o más variables. Se encuentra más estructurado que las demás investigaciones (de hecho implica los propósitos de éstas); además de que proporciona un sentido de entendimiento del fenómeno a que hacen referencia.
- CORRELACIONAL, Su finalidad es conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto en particular. En cierta medida tiene un valor explicativo, aunque parcial, ya que el hecho de saber que dos conceptos o variables se relacionan aporta cierta información explicativa.

1.7.3 Fuentes de Investigación

Se utiliza fundamentalmente fuente secundaria como: Informes, memorias, boletines, papers, datos de ASFI, ASOFIN, BANCO MUNDIAL E INE, referentes a Acceso y Uso de Servicios Financieros y Desarrollo Financiero en Bolivia.

1.7.4 Instrumentos de Investigación

1.7.4.1 Estudio Documental

Constituye cualquier información disponible de Entidades Microfinancieras. Para nuestros fines, se acude a bibliotecas especializadas, centros de investigación y a literatura financiera inherente al tema de investigación, tales como: Boletines de Inclusión Financiera, Boletines Informativos de ASOFIN, revistas especializadas y cualquier otro tipo de publicaciones.

1.7.4.2 Procesamiento de Datos

Se toma en cuenta datos hasta Junio de 2014, donde Fondos Financieros Privados (FFP) que operaban en el país se constituyen en bancos pyme o múltiples, amparados en la Disposición Transitoria Segunda, de la Ley 393 de Servicios Financieros. Además los datos numéricos encontrados en la relación entre las variables y elementos inherentes para la investigación serán sistemáticamente procesados en índices, gráficos, porcentajes y promedios.

1.8 MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

1.8.1 MARCO CONCEPTUAL

1.8.1.1 Economía Financiera⁵

Se entiende a la Economía Financiera como el estudio del comportamiento de los individuos en la asignación intertemporal de sus recursos en un entorno incierto, así como el estudio del papel de organizaciones económicas y los mercados institucionalizados en facilitar dichas asignaciones (MARÍN JOSÉ M., 2011).

⁵ JOSÉ M. MARÍN, G. R. (Año: 2011). "ECONOMIA FINANCIERA". Pág. 1.

Los campos de actuación de la Economía Financiera comprenden el estudio de:

- La determinación e interpretación de los precios de los Activos financieros y la valoración del riesgo (modelos de valoración de activos financieros, activos derivados, eficiencia informacional e información asimétrica).
- La eficiente organización de la intermediación financiera y de los mercados de capitales (teoría de la intermediación y economía bancaria, regulación, teoría de la micro estructura e ingeniería e innovación financiera).
- La eficiente toma de decisiones por parte de la empresa (modelos de decisiones óptimas de inversión, organización y financiación empresarial, modelos de agencia e incentivos).

1.8.1.2 Sistema Financiero⁶

Se define a un Sistema Financiero como un conjunto de instituciones, medios (instrumentos o activos) y mercados que canalizan el ahorro hacia la inversión, es decir, desde las unidades de gasto con superávit a unidades de gasto con déficit. En este sentido, las funciones básicas de un sistema financiero son dos:

- Asignar eficazmente los recursos.
- Contribuir al logro de la estabilidad monetaria y financiera.

Por su parte, los elementos básicos de un sistema financiero son:

- Activos financieros: títulos emitidos por las unidades de gasto con déficit y cuyas principales funciones son la transferencia de fondos y la transferencia de riesgo.

⁶ Torre, O. B. (2012). *GUÍA SOBRE MICROCRÉDITOS*. Santander. Pag. 11.

- Instituciones financieras: entidades especializadas en la mediación o intermediación entre los agentes con superávit y aquellos que poseen déficit. Las instituciones financieras consiguen abaratar los costes en la obtención de financiación y facilitar la transformación de unos activos en otros.
- Mercados financieros: mecanismos o lugares a través de los cuales se produce el intercambio de activos financieros entre los distintos agentes económicos. Las funciones principales de los mercados financieros son poner en contacto a los agentes, facilitar la fijación de precios, proporcionar liquidez a los activos financieros y reducir costes y plazos en la intermediación.

1.8.1.3 Desarrollo Financiero y Crecimiento Económico⁷

En varias décadas se han acumulado numerosos estudios que evidencian que el desarrollo financiero de un país favorece su crecimiento a largo plazo (World Bank, 2001, Levine, 1997, Levine, 2005). Así, el desarrollo de los sistemas financieros impulsarían el crecimiento principalmente a través de cuatro vías: i) movilizan los ahorros de una economía que, de otro modo, no serían utilizados; ii) permiten asignar los fondos en actividades productivas; iii) incentivan la vigilancia de los fondos usados; iv) facilitan la transferencia y reducción de riesgos.

En función del origen de los fondos utilizados, el desarrollo financiero de un país se sustenta en los mercados financieros o entidades bancarias. En este sentido, cada país tiene su propio sistema financiero, tradicionalmente se han agrupado en dos categorías, aquellos basados en el mercado y aquellos basados en la banca.

⁷ Ibid., Pág. 12.

En los sistemas donde prevalece el mercado existe una separación muy clara entre el sistema bancario y la industria, es decir, las entidades financieras no acumulan participaciones significativas en el capital de empresas. Además, la banca sólo se compromete, en general, a suministrar recursos financieros a empresas a corto plazo, obteniendo éstas la mayor parte de su financiación a largo plazo a través de los mercados financieros.

Por el contrario, en los sistemas basados en la banca no existe una separación clara entre el sistema bancario y la industria, incluso los intermediarios financieros acumulan importantes participaciones empresariales. Además, la banca proporciona buena parte de la financiación a largo plazo a empresas, teniendo los mercados financieros organizados menor importancia.

1.8.1.4 Importancia de la Inclusión Financiera y su Medición⁸

El artículo de Guerrero, Espinoza y Focke (2010) señala que un Sistema Financiero “bien desarrollado” es prerrequisito para real crecimiento económico y el alivio de la pobreza, sin embargo, menciona que el fortalecimiento y la profundización de los servicios financieros es una estrategia para potencializar el desarrollo de los sectores de menores ingresos, especialmente de la economías rurales, pues, un mayor Acceso a Servicios Financieros:

- i. Dinamizar las actividades de pequeñas economías.
- ii. Genera capacidades para aprovechar de forma óptima los recursos.
- iii. Eleva los niveles de ingresos.
- iv. Disminuye las imperfecciones de los mercados contribuyendo a activar la economía a nivel local y nacional.

⁸ CLAUDIA ALARCON, C. F. (2013.). *Indicadores de Acceso y Uso a Servicios Financieros Situación en Chile*. Pág. 6.

La importancia del efecto que el mayor acceso a servicios financieros puede tener para el desarrollo de un país ha sido ampliamente documentada en la literatura, mostrando relación positiva entre la profundización del Acceso a Servicios Financieros y el crecimiento económico.

1.8.1.5 Concepto de Inclusión Financiera⁹

El Centro para la Inclusión Financiera (IF) de ACCION International propone la siguiente definición en su glosario en internet, Center por Financial Inclusión (2013): “la IF integral es un estado en donde todas las personas en edad laboral tienen acceso a un conjunto completo de servicios financieros de calidad que incluyen servicios de pago, ahorros, créditos y seguros. Estos servicios se brindan a precios accesibles, de una manera conveniente y con dignidad para los clientes”. Adicionalmente, en el trabajo de Guerrero Espinoza y Focke (2010) se cita a Asmundson (2011) quien conceptualiza respecto del alcance del “concepto de servicios financieros” en los siguientes términos:

- “un servicio financiero no es el bien financiero en si, por ejemplo, un préstamo hipotecario para comprar una casa o una póliza de seguros de automóvil; sino por ejemplo, un préstamo hipotecario para comprar una casa o una póliza de seguros de automóvil; podría definirse como el trámite para adquirir el bien financiero. En otras palabras, es la transacción necesaria para obtener el bien financiero. El Sector Financiero abarca muchos tipos de transacciones en ámbitos tales como el Sector Inmobiliario, de financiamiento al consumo, bancario y seguros. También abarca varios modelos de financiamiento para la inversión, incluidos los valores”.

⁹ Ibid., Pág. 7.

- “Fundamentalmente, el Sector Financiero actúa de intermediario”:
- “los servicios financieros pueden ayudar a que el dinero se utilice de manera productiva”.

1.8.1.6 Acceso a Servicios Financieros¹⁰

El acceso se refiere principalmente a capacidades existentes para utilizar los servicios y productos financieros disponibles ofrecidos por instituciones formales. La comprensión sobre cuáles son los niveles de acceso puede, requerir de información y análisis de barreras que dificultan la apertura de cuenta bancarias y su utilización para todo tipo de depósitos; barreras tales como por ejemplo aquellas relativas al costo y la proximidad física de los lugares donde se ofrecen servicios bancarios (sucursales, cajeros automáticas, etc.). Se obtiene un indicador básico sobre el nivel de acceso contando el número de cuentas bancarias abiertas en todas las instituciones financieras y estimando la proporción de la población que posee una cuenta. La información sobre el acceso, por general, puede ser obtenida a través de la información proporcionada por las instituciones financieras.

¹⁰ Ibid., Pág. 7-8.

1.8.1.7 Uso de Servicios Financieros¹¹

El uso describe la adopción de servicios bancarios haciendo énfasis en la permanencia y la profundidad del uso de servicios y productos financieros. En otras palabras, para poder determinar el uso es necesario contar con mayores detalles sobre la regularidad, frecuencia y duración de la utilización en el tiempo. El uso también involucra determinar qué tipo de combinación de productos financieros es utilizada por una persona o unidad familiar en particular.

1.8.1.8 ¿Cuáles son los Servicios Financieros que debería tener acceso cualquier persona?¹²

Las instituciones financieras ponen a disposición de sus clientes una gran variedad de productos y servicios financieros. Cada persona utiliza unos u otros en función de sus necesidades, pero se considera que todo el mundo debería tener acceso a cuatro tipos de productos o servicios financieros básicos: transacciones, cuentas bancarias, préstamos o créditos y seguros.

En primer lugar se encontrarían las transacciones bancarias. Muchas personas realizan transferencias, giros, domiciliaciones, pagos con tarjetas o cheques para pagar sus compras, suministros o impuestos. La razón para utilizar estos servicios bancarios es su seguridad, rapidez, bajo coste y comodidad. Sin embargo, no toda la población tiene acceso a los mismos. Las personas con bajos ingresos económicos realizan la mayoría de sus transacciones en efectivo, bien por no tener acceso a una oficina bancaria, bien por su elevado

¹¹ CLAUDIA ALARCON, CAROLINA FLORES, FRANCISCO ORMAZABAL, MARIO VERA, ALVARO YAÑEZ O. (2013). *“Indicadores de Acceso y Uso a Servicios Financieros Situación en Chile”*. Pág. 9.

¹² BEGOÑA TORRE OLMO, ISABEL SAINZ FERNÁNDEZ, SERGIO SANFILIPPO AZOFRA, CARLOS LÓPEZ GUTIÉRREZ. (2012). *Guía Sobre Microcréditos*. Pág. 12.

coste o por ser excluidos debido a su riesgo. En la última década la tecnología está reduciendo los costes para suministrar algunos de estos servicios.

Las cuentas bancarias son otro producto bancario básico. En los países desarrollados, tal y como se ha mostrado previamente, la mayoría de la población dispone de cuentas bancarias, que les permite mantener sus ahorros seguros y, hasta cierto punto, obtener una rentabilidad. En los países pobres o en vías de desarrollo, el porcentaje de familias con acceso a cuentas es mucho más limitado y, cuando no es posible disponer de una, los ahorros se suelen esconder, entregar a un comerciante local para que los guarde o incluso mantenerlos en forma de animales domésticos. La carencia de cuentas bancarias aumenta el riesgo de pérdida de los ahorros, pero también impide domiciliar recibos, cobrar cheques, disponer de tarjetas, etc.

Todo el mundo necesita pedir un préstamo o crédito en algún momento de su vida, especialmente para afrontar inversiones importantes como la adquisición de una vivienda, los préstamos y créditos se constituyen también en un producto financiero esencial. Las entidades de crédito pueden no atender las necesidades crediticias de personas más pobres debido a los altos costes que conlleva la gestión de préstamos de pequeña cuantía, los reducidos o inexistentes colaterales que poseen, o su elevado riesgo de impago. La falta de financiación adecuada y/o la carencia de asesoramiento apropiado pueden conducir a graves desequilibrios en el presupuesto familiar, agravando la situación de pobreza. Cuando no hay acceso a la financiación bancaria se suele recurrir a familiares, amigos, grandes terratenientes o prestamistas. Esto implica que la cantidad de fondos que obtienen es reducida, pero también que, en muchas ocasiones, los préstamos se conceden bajo condiciones leoninas. Para solucionar estos problemas, en los países pobres se han desarrollado instituciones especializadas en microcrédito, tal y como se estudiará más adelante.

1.8.2 MARCO TEÓRICO

1.8.2.1 *Inclusión Financiera, Desarrollo Financiero y Desarrollo Económico*

i. Schumpeter

Define el desarrollo como la puesta en práctica de nuevas combinaciones: introducción de un bien nuevo, un nuevo método de producción, un nuevo mercado, una nueva fuente de producción (explotación de materia prima), una nueva forma organizativa. Los servicios financieros son importantes para realizar estas combinaciones. Además señala que el eficiente funcionamiento de los bancos estimula la innovación tecnológica debido a sus funciones: canalización del ahorro, evaluación de proyectos, diversificación del riesgo, monitoreo y reducción de los costos de transacción.

Uno de los servicios financieros como el crédito posibilita que el empresario emprenda la actividad necesaria para realizar las nuevas combinaciones, pero también hay una capitalización de la empresa que ha generado por innovaciones previas con éxito que han dado lugar a esa producción excedentaria. La producción innovadora es, pues, en cierto modo, anterior al ahorro. El crédito se orienta al empresario, le proporciona capacidad de adquisición de factores de producción para que con ellos establezca nuevas combinaciones. El empresario es el típico deudor de la sociedad capitalista: recibe bienes de la corriente social antes de haber contribuido a ella con la producción. Así pues, el crédito influye en la producción: “Sólo el empresario en principio necesita crédito; y sólo para el desarrollo juega una parte fundamental” (Schumpeter, 1934).

ii. Levine Ross

Señala que los sistemas financieros desempeñan un papel relevante al estimular el crecimiento económico. La relación entre el sistema financiero y crecimiento económico es diferente en cada país, así como la magnitud del impacto, a través de sus diferentes funciones. Las vías a través de funciones financieras pueden afectar al crecimiento económico: la acumulación de capital, su productividad y la innovación tecnológica (Levine, 1997).

Los Sistemas Financieros desempeñan un papel relevante al estimular el crecimiento económico. A mayor grado del desarrollo financiero el crecimiento de un país es mayor. Los bancos y otros intermediarios financieros proveen valor agregado a través de diversos mecanismos (Levine, 2005).

- Uso de tecnología que permiten la reducción de costos de captación de depósitos.
- Generación de información sobre nuevas oportunidades de inversión y sobre capacidades empresariales y/o buenos clientes residenciales.
- Monitoreo de la ejecución de los planes de inversión de empresas y familias.
- Provisión de incentivos para que estas cumplan con sus proyectos y paguen sus compromisos de créditos.

iii. Corporación Andina de Fomento (CAF)

Según (CAF, 2011) el desarrollo financiero del país contribuye positivamente al desarrollo económico según los siguientes canales:

- Las instituciones financieras canalizan el ahorro doméstico para financiera tanto el capital de trabajo (necesidades de liquidez) como la inversión de empresas (capital físico).

- Las familias reciben crédito por parte de instituciones financieras para financiera para financiar inversiones o necesidades de gasto (educación de los hijos y compra de bienes durables) cuya temporalidad puede no coincidir con la disponibilidad corriente de ingresos y gastos.
- El Sistema Financiero ofrece servicios de aseguramiento determinantes para los proyectos de inversión sujetos a eventos o fatalidades que afecten muy positivamente su retorno y para el bienestar de familias, sujetas a accidentes o enfermedades del jefe del hogar o de cualquier de sus miembros.
- Las instituciones financieras permiten la facilitación de transacciones o medios de pago de una economía.

De acuerdo a CAF (2011) existe una correlación positiva y estadísticamente significativa entre el nivel inicial de profundización financiera (medida en 1980) y la tasa de crecimiento promedio del PIB per cápita en el periodo 1980-2007 para una muestra de 175 países.

iv. Djankov, McLiesh y Shleifer

El mayor desarrollo económico de los países está asociado con una mayor difusión de la información financiera (instituciones que facilitan información crediticia a las entidades del sistema financiero) que permite la expansión de los servicios financieros.

El desarrollo económico de los países se encuentra asociado a un mayor respeto de los derechos de propiedad el mayor uso de calaterales y garantiza el pago para los prestamistas, que ayudan de manera importante a la expansión de los servicios financieros. El mismo análisis se realiza con otras variables correlacionadas con el desarrollo económico de los países: porcentajes de alfabetización, incidencia de pobreza, porcentaje de la población en el ámbito rural entre otras (Djankov, McLiesh, & Shleifer, 2007).

v. Stiglitz & Weiss

El mayor desarrollo económico de los países esta asociado con una mayor difusión de la información financiera (instituciones que facilitan información crediticia a la entidades del sistema financiero) que permite la expansión de los servicios financieros (Stiglitz & Weis, 1981).

vi. Romer y Lucas

Argumentan que las funciones desempeñadas por el sistema financiero afectan el crecimiento de estado estacionario al influir en los niveles de formación de capital, alterando la tasa de ahorro y reasignando el crédito entre las diferentes tecnologías que producen capital (Romer, 1986) (Lucas, 1988).

vii. Aparicio & Jaramillo

Señalan que la causalidad no necesariamente es desde desarrollo financiero hacia desarrollo económico. la correlación positiva entre las variables puede deberse a que las diferencias en el desarrollo económico de los países inducidas por otros factores (disponibilidad de desarrollo tecnológico, integración comercial, entre otros) pueden explicar demandas diferenciadas por servicios financieros (Aparicio & Jaramillo, 2012).

Existe consenso en la literatura sobre la idea de que la Inclusión Financiera es un factor determinante para un mayor bienestar. Desde un punto de vista macroeconómico, el artículo seminal de Gold Smith, muestra que la relación entre el desarrollo financiero y económico, ha generado un interés creciente que permanece vigente (De Gregorio y Guisote, 1995; Demetria des y Hussein, 1996; Arestil y Demetria des, 1997; Kan, 2001; Calderón y Lui, 2003 y Christopoulos y Tsionas, 2004 entre otros). Sin embargo, a pesar la gran cantidad de trabajos, tanto a nivel teórico como empírico, que documentan una relación positiva entre crecimiento económico y desarrollo financiero, algunos autores afirman que el entendimiento de dinámicas entre crecimiento económico y desarrollo financiero va más allá de esta relación.¹³

- El trabajo de Gold Smith¹⁴ es considerado el estudio seminal sobre el análisis de la relación entre crecimiento económico y algunas medidas agregadas que dan cuenta del desempeño del Sistema Financiero. Gold Smith analiza la correlación entre en crecimiento económico y el desarrollo de la intermediación financiera en 35 países, basándose en los datos disponibles de 1860 a 1963. Los resultados de ese estudio pionero sugieren, en términos generales:
 - o El desempeño económico está asociado positivamente al desarrollo financiero.
 - o Los periodos de más rápido crecimiento económico suelen estar acompañado de una tasa de desarrollo financiero superior a la promedio.

¹³Véase Levine, 1997 para una discusión completa de la relación entre desarrollo financiero y crecimiento económico.

¹⁴ Gold Smith, Raymond, Financial Structure and Development, New Haven, Yale Univers Press, 1969.

- Demetria des y Hussein¹⁵ mostraron en sus estudios que la dirección entre el desarrollo financiero y el crecimiento prestaba indicios de ser bidireccional. Demetria des y Hussein (1996) emplearon el nivel de crédito privado y el nivel de depósitos como proporción del PIB para analizar la relación causal entre penetración financiera y crecimiento económico en una muestra de 16 países, encontrando una relación bidireccional entre las variables.
- En los trabajos como los de Arestil y Demetriades¹⁶, Arestil, Demetriades y Fattouh, y Luintel *et al.* Estos estudios revisan trabajos contemporáneos abordando los problemas derivados de la homogeneidad de los parámetros de los países y la relación específica entre las finanzas y el crecimiento económico. También apuntan que las mejoras metodológicas deberían realizarse regresiones transversales (*cross-country*) para evitar resultados equívocos e interferencias. Además, algunos problemas relacionados con la determinación de políticas (sobre todo, las relativas a la liberalización financiera) pueden surgir en respuesta a diversos resultados de la relación finanzas-crecimiento.
- Calderón y Liu¹⁷ encuentran evidencia de que el desarrollo financiero afecta al crecimiento económico en los países desarrollados, pero que la causalidad de Granger entre el crecimiento y el desarrollo financiero y dos direcciones para los países menos avanzados.

¹⁵ Demetriades, P. O., y Hussein, K. A. (1996). Does financial development cause economic growth? Time-series evidence from 16 countries. *Journal of development Economics*, 51(2), 387-411.

¹⁶ Arestil, P., y Demetria des, P. (1997). Financial development and economic growth: Assessing the evidence. *The Economic Journal*, 107(442), 783-799.

¹⁷ Calderón, C., and Liu, L.(2003). The direction of causality between financial development and economic growth. *Journal of Development Economics*, 72(1), 321-334.

- Christopoulos y Tsionas¹⁸, entre otros, han estudiado el tema bajo el enfoque individual, empleando el análisis de series de tiempo y la influencia del sistema financiero, la estabilidad de precios y la macroeconómica como condiciones de inversión que permiten crecimiento económico a través de un modelo VAR, empleado, por ejemplo, en Arestil y Demetria des (1997).
- Blackburn y Huan y Khan¹⁹ elabora modelos teóricos para mostrar la causalidad entre crecimiento y el desarrollo financiero de dos direcciones. Los primeros realizan un análisis en el que muestran como los agentes privados obtienen financiamiento externo para sus proyectos de investigación por medio de contratos se lleva a cabo actividad de seguimiento que tiene un costo, y que el prestamista puede realizar o delegar a un intermediario financiero. Su análisis muestra como la causalidad entre el crecimiento y el desarrollo financiero tienen las dos direcciones. En el trabajo de Khan se analiza como, cuando los prestamos esta relacionados, los productores con acceso. Esto lleva a que existan incentivos para participar en la actividad financiera formal que del tiempo lleva a una reducción de costos de intermediación financiera que eleva el rendimiento total de inversión y en consecuencia el crecimiento económico.

Con todo, la revisión efectuada subraya la existencia de la relación estrecha entre Inclusión Financiera, desarrollo financiero y desarrollo económico.

¹⁸ Christopoulos, D. K., y Tsionas, E. G. (2004). Financial development and economic growth: evidence from panel unit root and cointegration tests. *Journal of development Economics*, 73(1), 55-74.

¹⁹ Kan, A. (2001). Financial development and economic growth. *Macroeconomic Dynamics*, 5(3), 413-433.

1.8.2.2 Servicios Financieros²⁰

Partiendo de la premisa de hogares que tratan de maximizar su utilidad y no su renta, uno de sus principales objetivos es sincronizar la disponibilidad del ingreso con las necesidades de consumo. En este contexto, el uso de los servicios financieros constituye una herramienta importante para suavizar los ciclos en el consumo. Sin embargo acceder a este tipo de servicios es especialmente difícil para aquellos colectivos más vulnerables, tanto es así, se ven obligados a conjugar flujos de ingreso irregulares con instrumentos financieros escasos o imperfectos (Cull *et al.* 2012).²¹ En esta línea, algunos autores concluyen que el no uso de servicios financieros puede llevar a la trampa de la pobreza y a una mayor desigualdad (Banerjee y Newman, 1993²²; Galor y Zeira, 1993²³; Aghion y Bolton, 1997²⁴; Beck Demirguc-Kunt, y Levine, 2007²⁵). Además, existe evidencia empírica que sostiene que el uso de

²⁰ Noelia Cámara, Ximena Peña y David Tuesta (2013). “Determinantes de la inclusión financiera en Perú”. Madrid, Pág. 3-5.

²¹ Cull, Robert, Asli Demirguc-Kunt and Timothy Lyman. 2012. “Financial Inclusion and Stability: What Does Research Show?” CGAP Brief 71305, CGAP, Washington, DC.

²² Banerjee, Abhijit, and Andrew Newman, 1993. “Occupational Choice and the Process of Development.” *Journal of Political Economy* 101: 274–98.

²³ Galor, Oded and Zeira Joseph (1993). “Income Distribution and Macroeconomics”, *Review of Economics Studies*, 60, 35-56.

²⁴ Aghion, P. and Bolton, P. (1997). “A Theory of Trickle-down Growth and Development with Debt-overhang”. *Review of Economic Studies*, Vol. 64, pp. 151-172.

²⁵ Beck, T., A. Demirgüç-Kunt, and R. Levine. 2007. “Finance, Inequality, and the Poor.” *Journal of Economic Growth* 12: 27– 49.

instrumentos financieros aumenta el ahorro (Aportela, 1999²⁶; Ashraf *et al.*, 2010²⁷) y el consumo (Dupas and Robinson, 2009²⁸; Ashraf *et al.*, 2010b²⁹).

- Los estudios de Banerjee y Newman, 1993; Galor y Zeira, 1993; demuestran que el desarrollo financiero genera un crecimiento significativo en los deciles más pobre de la población y exponen dos principales formas que puede afectar a la pobreza y a la desigualdad si no acceden a servicios financieros:
 - I. Por un lado existen más agentes relacionados al Sistema Financiero como pueden ser la microfinancieras que afectan directamente el acceso de los pobres.
 - II. Las grandes empresas afectan de forma indirecta a los pobres otorgando más y mejores oportunidades de trabajo (Viven Kappel).

1.8.2.3 Determinantes Microeconómicos de la Inclusión Financiera³⁰

Desde un punto de vista microeconómico, existen pocos estudios empíricos que analicen cuáles son los determinantes de la inclusión financiera o que cuantifiquen el impacto de los diferentes factores que afectan al hecho de participar en el Sistema Financiero formal. Es esencial en este ámbito entender

²⁶ Aportela, F. 1999. "Effects of Financial Access on Savings by Low-Income People." MIT Department of Economics Dissertation Chapter 1.

²⁷ Ashraf N., Aycinena, C., Martinez, A. and Yang, D., (2010a). Remittances and the problem of control: A field experiment among migrants from El Salvador. Mimeo.

²⁸ Dupas, P., and J. Robinson. 2009. "Savings Constraints and Microenterprise Development: Evidence from a Field Experiment in Kenya." National Bureau of Economic Research Working Paper 14693.

²⁹ Ashraf, N., Karlan, D. and Yin, W., (2010b). Female empowerment: Further evidence from a commitment savings product in the Philippines. *World Development* 28 (3), 333-344.

³⁰ Noelia Cámara, Ximena Peña y David Tuesta (2013). "Determinantes de la inclusión financiera en Perú". Madrid, Pág. 4.

qué características socioeconómicas están fomentando, en mayor o menor grado, el uso del Sistema Financiero tanto para los hogares como para las empresas. Ello contribuiría a profundizar en el conocimiento aplicable al diseño y evaluación de políticas económicas encaminadas a fomentar la Inclusión Financiera.

1.8.2.3.1 *Por el lado de los hogares*³¹

Por el lado de los hogares, el uso de los productos financieros (ahorro, crédito, seguros, etc.) mejora las posibilidades de consumo que suavizan los ciclos de la renta se generan por necesidades imprevistas o por la irregularidad en los flujos de ingreso y por tanto optimiza la asignación inter-temporal de los recursos mejorando el bienestar. Un estudio de referencia en el uso de microdatos enfocado al análisis de la inclusión financiera es el de Allen *et al.* (2012) quienes estiman una serie de modelos *probit* para un total de 123 países. Estos autores analizan la inclusión financiera y su relación con las características individuales y otras variables de interés a nivel de país tales como aspectos regulatorios, la implementación de políticas y estilos de banca alternativa encaminados a fomentar la inclusión financiera. Algunos de los resultados más importantes son la asociación de una mayor inclusión financiera con un mejor acceso a los servicios financieros formales en forma de menores costes bancarios, mayor proximidad a oficinas bancarias y menor cantidad de documentos requeridos. Los grupos más sensibles a la exclusión financiera son los de menores ingresos y los que viven en zonas rurales

³¹ Idem.

1.8.2.3.2 *Por parte de Empresas*³²

Para las empresas, el uso de productos financieros también favorece el desarrollo de la actividad empresarial y permite aprovechar oportunidades de crecimiento y expansión adicionales que podrían ser difícilmente llevadas a cabo contando únicamente con los recursos generados por la propia actividad del negocio empresarial. Las necesidades de inversión o de gasto no están necesariamente sincronizadas con las entradas y salidas de recursos generadas por el propio proceso productivo o, dependiendo de su naturaleza, pueden llegar en un momento donde no haya ahorro suficiente para poder afrontarlas. Dupas y Robinson (2009)³³ muestran que la inclusión financiera tiene un impacto positivo sobre la inversión productiva.

Además, se ha demostrado que existe una relación positiva y significativa entre el uso del crédito y el crecimiento de empresas, especialmente de pequeñas (Carpenter y Petersen, 2002)³⁴.

³² Idem.

³³ Dupas, P., and J. Robinson. 2009. "Savings Constraints and Microenterprise Development: Evidence from a Field Experiment in Kenya." National Bureau of Economic Research Working Paper 14693.

³⁴ Carpenter, R. E., and Petersen, B. C. (2002). Is the growth of small firms constrained by internal finance?. *Review of Economics and statistics*, 84(2), 298-309.

1.8.2.3.3 *Por el lado de los productos*³⁵

Por el lado de los productos, los análisis realizados hasta la fecha arrojan resultados menos vigorosos si bien apuntan a que el uso del crédito y de seguros tiene efectos beneficiosos en términos de bienestar (Karlan y Morduch, 2010³⁶; Banerjee *et al.*, 2010³⁷; Roodman, 2012)³⁸.

Las cuestiones relacionadas con la medición de la inclusión financiera son otro de los obstáculos inherentes a esta literatura. Su naturaleza de variable latente y el no disponer de un único concepto a la hora de definir inclusión financiera dificultan su medición y hacen que sea especialmente complicada en países emergentes y menos desarrollados donde la disponibilidad de información es más limitada. A nivel microeconómico, los escasos intentos de medir la inclusión financiera se centran principalmente en cuestiones de acceso y uso de los servicios bancarios (Allen *et al.*, 2012 and Demirgüç-Kunt and Klapper 2012)³⁹.

³⁵ Noelia Cámara, Ximena Peña y David Tuesta (2013). “Determinantes de la inclusión financiera en Perú”. Madrid, Pág. 4.

³⁶ Karlan, D. and Morduch, J. (2010). “Access to Finance”, in Handbook of Development Economics, Vol 5. Dani Rodrik and Mark Rosenzweig (Eds.), North-Holland.

³⁷ Banerjee, A., E. Duflo, R. Glennerster, and C. Kinnan. 2010. “The Miracle of Microfinance? Evidence from a Randomized Evaluation.” MIT Bureau for Research and Economic Analysis of Development Working Paper 278.

³⁸ Roodman, David. 2012. Due Diligence. Washington DC: Center for Global Development.

³⁹ Demirguc-Kunt, A., and L. Klapper. 2012. “Measuring Financial Inclusion: The Global Findex Database.” World Bank Policy Research Working Paper 6025.

CAPÍTULO 2

MARCO NORMATIVO, POLÍTICAS E INSTITUCIONAL

2.1 MARCO NORMATIVO

2.1.1 Primer Periodo (1995-2005): Economía de Mercado

2.1.1.1 Atribuciones del Estado

El Estado podrá regular, mediante Ley, el ejercicio del comercio y de la industria, cuando así lo requieran, con carácter imperioso, la seguridad o necesidad públicas. Podrá también, en estos casos, asumir la dirección superior de la Economía Nacional. Esta intervención se ejercerá en forma de control, de estímulo o de gestión directa⁴⁰.

2.1.1.2 Liberalización de los Servicios Financieros⁴¹

Mediante el decreto 21060 se autoriza a los Bancos del Sistema a:

- 1) Recibir depósitos a plazo fijo en moneda extranjera o moneda nacional con mantenimiento de valor, los cuales se pagará una tasa de interés no menor a la tasa LIBOR, que publicará diariamente el Banco Central de Bolivia.
- 2) Otorgar créditos en moneda extranjera o en moneda nacional, con mantenimiento de valor, dejándose al convenio la fijación de la tasa de interés de cada caso.

Las operaciones de crédito de bancos del Sistema, tanto en moneda extranjera como en moneda nacional con mantenimiento de valor quedan exentos de encaje legal.

⁴⁰ Constitución Política del Estado. Ley No. 2650 de 13 de Abril de 2004. Art.31,33,34.

⁴¹ Decreto Supremo Nº 21060. Título II Del Régimen Bancario y del Comercio Exterior. Capítulo I Del Sector Bancario y Crediticio.

Se autoriza a los Bancos del Sistema a recibir depósitos provenientes de instituciones que cumplen función social en moneda nacional con mantenimiento de valor.

2.1.1.3 Organización y funciones del Sector Microfinanciero⁴²

El decreto supremo 24000 hace énfasis en la organización y funcionamiento de Fondos Financieros Privados (FFP), como entidades financieras no bancarias, cuyo objeto principal será la canalización de recursos a pequeños y micro prestatarios cuyas actividades se localicen tanto en áreas urbanas como rurales.

Los Fondos Financieros Privados podrán efectuar todas o algunas operaciones pasivas, activas, contingentes y de servicios financieros auxiliares, con las limitaciones y prohibiciones de la Ley de Bancos y Entidades Financieras y el presente decreto supremo:

- a) Recibir depósitos de dinero en cuentas de ahorro y a plazo.
- b) Emitir y colocar obligaciones, convertibles o no en acciones ordinarias.
- c) Contraer créditos y obligaciones con entidades bancarias y financieras del país y del extranjero.
- d) Contraer créditos y obligaciones con el Banco Central de Bolivia, de acuerdo con las normas establecidas por el Ente Emisor.
- e) Otorgar créditos de corto, mediano y largo plazo, con garantías solidarias, personales, hipotecarias, prendarias o combinados.

⁴² Decreto Supremo N° 24000. (1995). “Organización y Funcionamiento de Fondos Financieros Privados”. Art. 7-8.

2.1.1.4 Autorización y Supervisión de los Servicios Financieros⁴³

La Ley de Bancos de 1993 buscaba principalmente: a) someter a actividades de intermediación financiera y servicios auxiliares financieros al ámbito de autorización y supervisión de la SBEF; b) delimitar funciones entre el BCB y la SBEF; c) especificar los alcances del secreto bancario; d) definir la regularización de entidades financieras con deficiencia patrimonial y, en su caso, la liquidación forzosa o voluntaria; y e) la compensación de depositantes en caso de liquidación.

Las actividades de intermediación financiera y de servicios auxiliares financieros señalados en el Artículo anterior, serán realizadas por las entidades financieras autorizadas por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, en adelante denominada "Superintendencia".

La Superintendencia y el Banco Central de Bolivia, incorporarán al campo de aplicación de la presente Ley a otras entidades existentes o por crearse que realicen, con carácter habitual actividades de intermediación financiera o de servicios auxiliares financieros, que no se encuentran comprendidas por esta Ley.

En efecto, la Ley 2297 de 2001 excluye del ámbito regulable a asociaciones y fundaciones civiles sin fines de lucro que, sin embargo, habían sido consideradas en la Ley de Bancos de 1993. La implicación de esa medida es que, en los hechos, se les prohibió transitar a una fase en la que pudieran captar depósitos del público.

⁴³ Ley de Bancos y Entidades Financieras, Abril de 1993.

2.1.2 Segundo Periodo (2006-2014): Modelo de Economía Plural

*2.1.2.1 Función del Estado en la Economía*⁴⁴

La función del Estado en la economía consiste en: 1) Conducir el proceso de planificación económica y social; 2) Dirigir la economía y regular, los procesos de producción, distribución, y comercialización de bienes y servicios; 3) Ejercer la dirección y el control de los sectores estratégicos de la economía; 4) Participar directamente en la economía mediante el incentivo y la producción de bienes y servicios económicos y sociales (...); 6) Promover la industrialización de los recursos naturales renovables y no renovables; 7) Promover políticas de distribución equitativa de la riqueza y de los recursos económicos del país; 8) Determinar el monopolio estatal de las actividades productivas y comerciales que se consideren imprescindibles en caso de necesidad pública.

*2.1.2.2 Modelo Económico*⁴⁵

Según la Constitución Política del Estado la organización económica tiene las siguientes características: I. El modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos; II. La economía plural está constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa; III. La economía plural articula las diferentes formas de organización económica sobre los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, seguridad jurídica, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia. La economía social y comunitaria complementará el interés individual con el vivir bien colectivo; IV. Las formas de organización económica

⁴⁴ Nueva Constitución Política del Estado, Febrero de 2009. Artículo 316.

⁴⁵ Ibid., Art. 306.

reconocidas en esta Constitución podrán constituir empresas mixtas; V. El Estado tiene como máximo valor al ser humano y asegurará el desarrollo mediante la redistribución equitativa de los excedentes económicos en políticas sociales, de salud, educación, cultura, y en la reinversión en desarrollo económico productivo.

2.1.2.3 Órgano de Regulación de Bancos y Entidades Financieras⁴⁶

Las entidades financieras estarán reguladas y supervisadas por una institución de regulación de bancos y entidades financieras. Esta institución tendrá carácter de derecho público y jurisdicción en todo el territorio boliviano. La máxima autoridad de la institución de regulación de bancos y entidades financieras será designada por la Presidenta (e) del Estado, de entre una terna propuesta por la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley (CPEP, Artículo 332)

2.1.2.4 Nuevos Servicios Financieros⁴⁷

Desde el 21 de agosto de 2013, Bolivia cuenta con una nueva normativa financiera. Esta nueva normativa nace con la promulgación de la Ley 393, Ley de Servicios Financieros (LSF). Al mismo tiempo, como es natural, se abroga la Ley 1488, Ley de Bancos y Entidades Financieras (LBEF) de 1993 y todas las disposiciones contrarias a la nueva norma.

⁴⁶ REYNALDO MARCONI. (2014). "El milagro de inclusión financiera: la industria Microfinanciera de Bolivia (1990-2013)". Pág. 81.

⁴⁷ Ley 393. Ley de Servicios Financiero. Artículo 1. Agosto 2013.

La LSF de agosto de 2013 tiene por objeto establecer la regulación sobre:

- a. Las actividades de intermediación financiera y la prestación de servicios financieros.
- b. La organización y funcionamiento de entidades financieras y prestadoras de servicios financieros.
- c. La protección del consumidor financiero.
- d. La participación del estado como rector del sistema, buscando la universalidad de servicios, el apoyo a políticas de desarrollo económico y social.

2.1.2.4.1 Código de Conducta

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI reglamentará el uso del Código de Conducta, que las entidades financieras deberán implementar, orientado a la protección de los derechos de los consumidores financieros⁴⁸. El Código de Conducta establecerá las pautas mínimas que las entidades financieras deberán cumplir: a) Principios básicos generales; b) Tratamiento de información; c) Calidad de atención al cliente; d) Capacitaciones, calidad en el trato y condiciones de trabajo para trabajadores de entidades financieras; e) Atención de reclamos; f) Conducta con otras instituciones; g) Ambiente laboral; h) Transparencia⁴⁹. El incumplimiento de pautas de conducta se establece en el Código, convierte a entidades financieras en instituciones pasibles de sanciones correspondientes.

⁴⁸ Ibid., Art. 70.

⁴⁹ Ibid., Art. 71.

Por su parte, la ASFI establece en su estructura organizacional la Defensoría del Consumidor Financiero, cuya misión será la de defender y proteger los intereses de consumidores financieros respecto a actos, hechos u omisiones de entidades financieras. Se realizarán, asimismo, análisis y estudios sobre necesidades y grado de satisfacción de los consumidores financieros.⁵⁰

2.1.2.4.2 Derechos del Consumidor Financiero

Los consumidores financieros gozan de los siguientes derechos: a) Al acceso a los servicios financieros con trato equitativo, sin discriminación por razones de edad, género, raza, religión o identidad cultural; b) A recibir servicios financieros en condiciones de calidad, cuantía, oportunidad y disponibilidad adecuadas a sus intereses económicos; c) A recibir información fidedigna, amplia, íntegra, clara, comprensible, oportuna y accesible de las entidades financieras, sobre las características y condiciones de los productos y servicios financieros que ofrecen; d) A recibir buena atención y trato digno de parte de las entidades financieras, debiendo éstas actuar en todo momento con la debida diligencia; e) Al acceso a medios o canales de reclamo eficientes, si los productos y servicios financieros recibidos no se ajustan a lo dispuesto en los numerales precedentes; f) A la confidencialidad, con las excepciones establecidas por Ley; g) A efectuar consultas, peticiones y solicitudes; h) Otros derechos reconocidos por disposiciones legales y reglamentarias. La normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) establecerá reglas para que las entidades financieras, aseguren a los consumidores financieros el ejercicio pleno de sus derechos⁵¹.

⁵⁰ Ibid., Art. 72.

⁵¹ Ibid., Art. 74.

2.1.2.4.3 Tipos de Entidades Financieras

La Ley de Servicios Financieros (LSF) contempla, genéricamente, dos tipos de entidades: las entidades financieras del Estado, o entidades financieras con participación mayoritaria del Estado, y las entidades de intermediación financiera privadas. Existen tres tipos de entidades financieras del Estado (o con participación mayoritaria del Estado). Esos tres tipos de entidades financieras estatales son: a) Banco de Desarrollo Productivo; b) Banco Público; y c) Entidad Financiera Pública de Desarrollo. La LSF contempla también los siguientes tipos de entidades de intermediación financiera privadas: a) Banco de Desarrollo Privado; b) Banco Múltiple; c) Banco PyME; d) Cooperativa de Ahorro y Crédito; e) Entidad Financiera de Vivienda; f) Institución Financiera de Desarrollo; y, g) Entidad Financiera Comunal.

2.2 MARCO DE POLÍTICAS

2.2.1 Primer Periodo (1995-2005): Economía de Mercado

2.2.1.1 Rol del Estado⁵²

El Estado determinará la política monetaria, bancaria y crediticia con objeto de mejorar las condiciones de la Economía Nacional. Controlará, asimismo, las reservas monetarias.

2.2.1.2 Políticas Públicas⁵³

Con el Decreto Supremo (DS) 21060, de agosto de 1985, se inicia la fase de liberalización financiera en Bolivia, se entierra el enfoque intervencionista y

⁵² Constitución Política del Estado. Ley No. 2650 de 13 de Abril de 2004. Parte Tercera: Regímenes Especiales. Título Primero: Régimen Económico y Financiero. Capítulo III Política Económica del Estado. Art. 143.

⁵³ MARCONI., R. (2014). "El milagro de inclusión financiera: la industria Microfinanciera de Bolivia (1990-2013)". Cap. El milagro de inclusión financiera. Pág. 58-59.

estadista vigente hasta entonces, se inicia el proceso comúnmente denominado “Economía de Mercado”. En el Sector Financiero se producen las siguientes reformas de la política pública:

- Liberalización del mercado de tasas de interés en función de la oferta y la demanda.
- Autorización de la celebración de contratos financieros tanto en moneda nacional como en moneda extranjera.
- Reducción de tasas de encaje legal sobre las captaciones de depósitos en instituciones financieras, incluyendo medidas de remuneración para una importante porción del encaje.
- Adopción de un sistema de flexibilidad en la política cambiaria a través de la implementación de un mecanismo de subasta abierta para la compra de divisas denominado Bolsín; la aplicación de este mecanismo, que administra el Banco Central de Bolivia (BCB), duró algunos meses; posteriormente, el sistema cambiario evolucionó hacia un sistema de cambio fijo deslizante.

2.2.1.3 Políticas Financieras vinculadas al Sector Financiero⁵⁴

Como resultado de nuevas Leyes y el referido DS 21060, se implementaron durante este periodo los siguientes ejes fundamentales de política pública vinculada al Sector Financiero:

- Separación de roles normativos y de supervisión en dos instancias diferentes. Para la primera función se estableció el Comité Nacional de Normas Financieras de Prudencia (CONFIP), integrado por un cuerpo colegiado donde participaban, entre otros, el Ministro de Hacienda, el

⁵⁴ Ibid., Pág. 59 – 60.

Presidente del BCB y el Superintendente de Bancos y Entidades Financieras. La institución que proporcionaba respaldo técnico a CONFIP era la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF). La misma SBEF se encargaba de funciones de supervisión en el Sector Financiero, la Superintendencia de Valores, Pensiones y Seguros (SVPS) en los sectores que indica su propio nombre.

- Para una mejor precisión de la evolución de esta dinámica es importante aclarar que la Ley 1488 (la nueva Ley de bancos) establecía una reglamentación (y no solo la supervisión) de normas prudenciales que estaba a cargo de la SBEF; la Ley 1670 (del BCB), entregaba la competencia normativa al BCB, con la creación de CONFIP, la competencia normativa se queda en ese órgano colegiado. Sin embargo, con reformas a la Ley de bancos introducidas en 2001, mediante la Ley 2297, la competencia regresa a la SBEF y se determina la desaparición posterior del CONFIP.
- Limitación del rol del Estado al campo normativo, de supervisión y fiscalización, es decir, la suspensión de sus facultades de intervención directa en la prestación de servicios financieros de primer piso y la restricción de determinadas funciones de apoyo y promoción que tenía.
- Conversión del FONDESIF en un “hospital de bancos” que atendería a aquellas entidades fuertemente afectadas por la crisis previa. Sin duda, el logro más importante de esta primera fase del FONDESIF fue la “restitución de la confianza en el Sistema Financiero Nacional” (SBEF, 2003b).

Un entorno renovado y una intervención institucional estatal focalizada dieron origen a la recuperación, desarrollo y fortalecimiento de entidades financieras, que tradujo en una expansión de la intermediación financiera.

2.2.1.4 Políticas de transformación, formalización y graduación de ONGs⁵⁵

Tal como sintetiza Jacques Trigo (2004c), los principios de la Ley de Bancos y Entidades Financieras (LBEF) de 1993 se resume en los siguientes aspectos:

- a) Consolida definitivamente la liberalización o desregulación financiera y la no intervención del Estado en el control de variables que afectan al Sistema Financiero, principalmente en lo relativo a: i) tasas de interés, activas y pasivas, para préstamos y depósitos se fijan de acuerdo con fuerzas de mercado; ii) porcentajes mínimos de encaje legal por encima de los cuales el Banco Central debe remunerar los fondos constituidos; iii) colocación libre de recursos depositados en intermediarios financieros, sin condicionantes de direccionamiento del crédito.
- b) Establece el concepto de banca universal o multibanca y permite a los bancos incursionar en nuevos negocios y servicios financieros, tales como: empresas de seguros, administración de fondos mutuos, sociedades de arrendamiento financiero y de factoraje, entre otros. Asimismo, establece que bancos sólo pueden participar como inversionistas en otras sociedades de carácter financiero y no en sociedades o empresas de carácter productivo.
- c) Regula la actividad de intermediación financiera, independientemente del carácter constitutivo de la persona y su actividad. Consecuentemente, se amplía el ámbito de aplicación de la Ley a todos los intermediarios financieros no bancarios y a empresas auxiliares del Sistema Financiero.
- d) Establece requerimientos mínimos de capital denominados en bolivianos equivalentes a una unidad de valor constante internacional referido a Derechos Especiales de Giro (DEGs). Asimismo, se determina el capital

⁵⁵ Ibid., Pág. 60-61.

operativo de intermediarios financieros en función a la ponderación de sus activos de riesgos, concordante con el acuerdo de Basilea, fijando el coeficiente de capital operativo mínimo en ocho por ciento. De acuerdo con la Ley del Banco Central de Bolivia (Ley 1670, de 31 de octubre de 1995), dicho coeficiente ha sido modificado y elevado al 10 por ciento, como mínimo.

- e) Establece criterios para el ingreso de nuevos agentes al mercado, basado en el examen riguroso de la solvencia e idoneidad de accionistas fundadores.

2.2.1.5 Consejo Nacional de Política Financiera⁵⁶

Durante el segundo mandato de Gonzalo Sánchez de Lozada (2002-2003), se instituyó el funcionamiento del “Consejo Nacional de Política Financiera” como responsable de coordinar políticas bancarias, financieras, de valores, de pensiones, de seguros y de empresas, con capacidad de dictaminar y proponer al Poder Ejecutivo normas de carácter general, en esas mismas materias, para su aprobación mediante Decreto Supremo. En realidad, con esta norma se retorna al Sistema de Regulación Financiera (SIREFI). El aspecto regresivo de esta disposición se expresa en el hecho de que volvió a reunir, en una sola entidad (la SBEF) las facultades de emisión de normas y de supervisión, mientras que antes el CONFIP definía normas y la SBEF era responsable de la supervisión. Esta situación fue agudizada por la Ley 3076 (promulgada el 20 de junio de 2005 por el gobierno de Eduardo Rodríguez Veltzé) que repone a la SBEF facultades privativas e indelegables de aprobación de regulaciones prudenciales, de control y supervisión.

⁵⁶ Ibid., Pág. 69-70.

En general, el conjunto de estas medidas abrieron el paso a la supeditación de la función de supervisión de entidades de intermediación financiera a una instancia del Poder Ejecutivo, hecho que muestra, en plena vigencia de “Economía de Mercado”, la “des-jerarquización” de la SBEF, el sometimiento de su función de supervisión, control al Poder Ejecutivo, la fusión de sus funciones normativas y de supervisión.

2.2.2 Segundo Periodo (2006-2014): Modelo de Economía Plural

2.2.2.1 Política Financiera⁵⁷

- a) El Estado regulará el Sistema Financiero con criterios de igualdad de oportunidades, solidaridad, distribución y redistribución equitativa.
- b) El Estado, a través de su política financiera, priorizará la demanda de servicios financieros de los Sectores de Micro y Pequeña Empresa, artesanía, comercio, servicios, organizaciones comunitarias y cooperativas de producción.
- c) El Estado fomentará la creación de entidades financieras no bancarias con fines de inversión socialmente productiva.
- d) El Banco Central de Bolivia y las entidades e instituciones públicas no reconocerán adeudos de la banca o de entidades financieras privadas. Éstas aportarán y fortalecerán obligatoriamente un fondo de reestructuración financiera que será usado en caso de insolvencia bancaria.
- e) Las operaciones financieras de la Administración Pública, en sus diferentes niveles de gobierno, serán realizadas por una entidad bancaria pública. La Ley preverá su creación.

⁵⁷ Nueva Constitución Política del Estado. (2009). Cuarta Parte: Estructura Económica del Estado. Capítulo Tercero: Políticas Económicas.

f) Las actividades de intermediación financiera, la prestación de servicios financieros y cualquier otra actividad relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión del ahorro, son de interés público y sólo pueden ser ejercidas previa autorización del Estado, conforme con la Ley.

2.2.2.2 Democratización de los Servicios Financieros

Uno de los Objetivos Plan Estratégico Institucional (2010- 2014), es promover la democratización de los servicios financieros priorizando la demanda de los sectores tradicionalmente excluidos y el desarrollo del sector productivo, Desarrollando e implantando nuevos instrumentos financieros para mejorar la atención a microempresarios y otros sectores con el fin de promover el ahorro e inversión en el país.

2.2.2.3 El Estado promoviendo Inclusión Financiera⁵⁸

La Ley de Servicios Financieros (LSF) ha introducido cambios profundos en la normativa financiera del país. Gran parte de esos cambios se relacionan con los objetivos de la política pública que, respecto de la intermediación financiera y la prestación de servicios financieros, se fundamenta en el principio de segmentación del mercado y en la especialización en la estructuración de la oferta.

La regulación contenida en la LSF sobre la participación del Estado como rector del sistema, es rigurosa y dinámica, y busca la universalidad de los servicios y el apoyo a políticas de desarrollo económico y social. Para ello, la LSF contempla atribuciones para el Estado para definir y ejecutar políticas financieras destinadas a promover el alineamiento del Sistema Financiero en el apoyo a actividades productivas y la inclusión financiera. La LSF hace especial

⁵⁸ Ley 393. Ley de Servicios Financiero, Agosto 2013

énfasis en el financiamiento del desarrollo productivo, particularmente en el área rural y con la aplicación de tecnologías especializadas y adecuadas a este objetivo y a la expansión de servicios financieros rurales. Para asegurar el cumplimiento de estos objetivos de política pública, la LSF instituye los medios a través de decretos supremos de control de tasas activas para el Sector Productivo y Vivienda de interés social, y de tasas para los depósitos y el cumplimiento de metas de expansión de la cobertura geográfica. Por su parte, la ASFI señala la LSF deberá generar la reglamentación respectiva para controlar, en este campo, el financiamiento para el desarrollo productivo, el avance de los servicios financieros rurales y el control de la función social.

2.3 MARCO INSTITUCIONAL

2.3.1 Inclusión Financiera

2.3.1.1 Competencias del Grupo Banco Mundial (GBM)⁵⁹

El GBM aplica un enfoque unificado y bien integrado para aumentar el acceso a servicios financieros y la inclusión financiera responsables. Además, ha trabajado con sus asociados⁶⁰ para acelerar reformas cruciales que permitirán y estimularán la inversión y la innovación del Sector Privado, y velarán por la expansión del acceso de manera responsable en 25 países prioritarios, que han sido identificados sobre la base del número de habitantes sin servicios bancarios. Esas reformas incluyen:

⁵⁹ <http://www.bancomundial.org/>

⁶⁰ Los asociados del GBM son organismos multilaterales, bancos, cooperativas de crédito, redes de tarjetas, instituciones microfinancieras y empresas de telecomunicaciones.

- Exigir la oferta de cuentas básicas abiertas a personas de ingresos bajos y financieramente excluidos y velar porque los costos y los requisitos de identificación para abrir dichas cuentas sean accesibles.
- Permitir la oferta de productos de dinero electrónico y móvil.
- Permitir el ingreso de actores no bancarios a fin de introducir dinamismo, innovación y mecanismos de entrega a menores costos.
- Aclarar que permite usar una red de agentes para ampliar el alcance de los proveedores de servicios financieros, ayudándolos a entregar productos y servicios a más bajos costos.
- Desplazar los flujos de grandes cifras, como los beneficios sociales y los salarios, hacia cuentas en lugar de pagarlos en efectivo, y
- Velar porque los nuevos consumidores estén bien informados sobre los servicios financieros de los que disponen y garantizar que estén protegidos de los abusos del mercado.

En este contexto, el GBM apoya a los países para que desarrollen estrategias nacionales de inclusión financiera (NFIS, por sus siglas en inglés), las cuales constituyen un marco para adoptar reformas cruciales y garantizar que las autoridades nacionales las implementen de manera efectiva e integral. Además, el GBM lanzó el Marco de Apoyo a la Inclusión Financiera (FISF, por sus siglas en inglés) en 2013 para acelerar la inclusión financiera a través del logro de metas y compromisos nacionales. También, dio inicio al programa mundial “La innovación al servicio de la inclusión financiera” con un enfoque complementario en sistemas de pago y sistemas de pagos minoristas novedosos. El GBM se comprometió ayudar al menos a 10 países de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) a alcanzar sus metas de inclusión financiera a través de instrumentos como el FISF, y planea ampliar este apoyo a otros 10 países de la AIF y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). Las medidas de asistencia integrales a través del FISF cubren las siguientes áreas:

pagos, infraestructura financiera, protección del consumidor financiero, alfabetización financiera, microfinanzas, y financiamiento agrícola y para pymes. El Fondo Mundial para el Financiamiento de Pymes de la Corporación Financiera Internacional (IFC), los conocimientos de vanguardia del Grupo Consultivo de Ayuda a los Pobres (CGAP) y el FISF son altamente complementarios e influyen decididamente en el financiamiento, los servicios de asesoría y el diálogo de políticas del GBM a nivel de los países.

2.3.1.1.1 Global Findex

Las encuestas generales realizadas por el GBM aportan datos y conocimientos sobre la inclusión financiera. Entre ellas, destacan la base de datos sobre inclusión financiera en el mundo (Global Findex), un estudio de la Fundación Bill y Melinda Gates realizado en conjunto con la organización Gallup, en el que participaron más de 150 000 personas en 143 países; la Encuesta mundial sobre sistemas de pago, que aborda la infraestructura financiera vinculada con los pagos y el dinero móvil existente en 142 países, y la Encuesta mundial sobre protección del consumidor financiero y cultura financiera, que entrega información sobre las disposiciones legales e institucionales de los servicios de depósito y crédito en 114 países. Con apoyo del GBM, se realizan en todo el mundo diagnósticos y encuestas sobre el desarrollo del Sector Financiero, el financiamiento de pymes y la protección de los consumidores a nivel nacional.

2.3.1.1.2 Grupo de Instituciones Financieras (FIG)

El Grupo de Instituciones Financieras (FIG, por sus siglas en inglés), busca ampliar el acceso a una variedad de servicios financieros de alta calidad para las poblaciones sub atendidas, maximizando el impacto en el desarrollo y asegurando la sostenibilidad institucional. También respalda en forma activa a instituciones de microfinanciamiento, mediante la creación y el fortalecimiento

de sistemas de información crediticia sólidos e integrales como las oficinas de crédito, que son fundamentales para evitar el sobreendeudamiento y fomentar las prácticas crediticias responsables.

2.3.1.1.3 Grupo Consultivo de Ayuda a los Pobres (CGAP)

El Grupo Consultivo de Ayuda a los Pobres (CGAP) es una alianza mundial de 34 organizaciones líderes que promueven la inclusión financiera. El Grupo desarrolla soluciones innovadoras a través de investigaciones prácticas y una interacción activa con proveedores de servicios financieros, responsables de políticas y fuentes de financiamiento para posibilitar y expandir enfoques eficaces para ampliar la inclusión. Con sede en el Banco Mundial, el CGAP combina un enfoque pragmático del desarrollo responsable del mercado con una plataforma basada en pruebas para aumentar el acceso a los servicios financieros que los pobres necesitan para mejorar sus condiciones de vida. Es, además, ampliamente reconocido como una importante fuente de conocimientos generales sobre inclusión financiera, que ofrece información crucial a través de sus reconocidas publicaciones y recursos de conocimientos en línea, como el Portal de Microfinanzas y el Blog de CGAP. Los proyectos del CGAP cubren una amplia variedad de temas sobre inclusión financiera y microfinanciamiento. Sus áreas de trabajo incluyen la protección al consumidor, las familias de pequeños agricultores, el enfoque centrado en el cliente, las nuevas oportunidades de servicios bancarios móviles y finanzas digitales, así como marcos normativos eficaces. El CGAP encabeza además un innovador programa global que sirve para comprender de qué manera organizar las redes de protección social, los medios de sustento y el microfinanciamiento para crear caminos que permitan a los más pobres salir de la pobreza extrema.

2.3.1.2 La iniciativa de Inclusión Financiera del G20 ⁶¹

La iniciativa de Inclusión Financiera del G20 sería mucho más efectiva si reservara un papel más activo para el Gobierno. Muchos de sus miembros, en particular de los países de mercado emergente, reconocerían fácilmente la importancia de los bancos nacionales de desarrollo, los programas de garantías de crédito y de crédito directo en sus propias estrategias de desarrollo.

Como advertencia final, el objetivo del G20 de un “acceso universal al financiamiento” debe verse como un “medio” y no como un “fin” en sí mismo. A diferencia de la educación o la salud, que son deseables por ellas mismas, los servicios financieros son más apropiadamente vistos como un medio para otros fines – mayor inversión, empleo, generación de ingreso e, incluso, educación y salud. Existe un peligro de que recurrir a los servicios financieros se pueda volver un exceso, que genere cargas de deuda insostenibles. Esta ha sido la experiencia tanto de los prestatarios de hipotecas sub-prime en Estados Unidos como de los prestatarios de microcréditos en los países en desarrollo. La iniciativa del G20 también se beneficiaría del reconocimiento de estos límites o riesgos de inclusividad financiera.

2.3.1.3 Competencias de la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI)⁶²

La Alianza para la Inclusión Financiera (AFI, por sus siglas en inglés *Alliance for Financial Inclusion*) es considerada por muchos como el equivalente de la ONU en materia de inclusión financiera. Tal analogía no parece ser descabellada si

⁶¹ HEINRIECH BOLL STIFTUNG. La nueva troika del g-20. Boletín del G20 N° 10 - Febrero de 2012

⁶² ESTRADA VILLALTA, Ricardo Axuán. *La Alianza para la Inclusión Financiera (AFI)*. Edición No. 8. Junio 2013. *Revista Visión Financiera*

se pondera que actualmente AFI está conformada por 104 instituciones que representan a un total de 87 países de distintos continentes del mundo.

Las instituciones que forman parte de AFI son aquellas encargadas de formular políticas para propiciar la Inclusión Financiera, entre tales políticas destacan aquellas iniciativas de normativa para regular la actividad del Sistema Financiero, razón por la cual gran parte de los miembros de AFI son bancos centrales, superintendencias de bancos y otras instituciones encargadas de supervisión y regulación financiera. Asimismo, también son acogidas aquellas instituciones que formulan políticas encaminadas a medir la situación y avances en inclusión financiera.

AFI fue fundada en el 2008 con el propósito de apoyar a países en desarrollo y a países emergente en la tarea de desarrollar y ejecutar políticas de inclusión financiera. Para cumplir esta misión AFI aborda a los encargados de políticas más relevantes en la materia y recoge sus experiencias, las cuales son contrapartidas entre los miembros de la alianza procurando aprovechar el aprendizaje obtenido por aquellos miembros que han avanzado logrando sistemas financieros más incluyentes. AFI es también considerada entonces como una red de intercambio de conocimientos entre los principales responsables de la elaboración de políticas de inclusión financiera en regiones del mundo donde se ubica la mayor parte de la población mundial no bancarizada, usualmente población pobre o aquella localizada en un área rural. Sus esfuerzos tienen el objetivo de buscar acelerar la implementación de políticas innovadoras que efectivamente coadyuven a que los servicios financieros sean accesibles a los 2.5 miles de millones de personas que a nivel mundial todavía no tienen acceso a servicios financieros, según el último estudio efectuado por el Banco Mundial.

2.3.1.4 Atribuciones y Contribuciones de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA)⁶³

Desarrolla sus tareas de investigación a través de estudios directos o con el concurso de grupos de trabajo. Sus áreas de concentración están directamente relacionadas con los estándares internacionales establecidos y con las dinámicas de inclusión financiera que caracterizan a los países de América.

Contribuye al fortalecimiento de la regulación y supervisión bancaria y de la estabilidad del Sistema Financiero en la Región a través de activamente compartir información y diseminar conocimientos; brindar apoyo y servicios que conlleven al incremento de la capacidad técnica y liderazgo; aportar a la adopción de sanas prácticas de supervisión; y promover un diálogo internacional relevante y oportuno.

2.3.1.5 Atribuciones de la ASFI⁶⁴

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), es una institución de derecho público y con jurisdicción en todo el territorio nacional, encargada de regular, controlar y supervisar los servicios financieros prestados por las entidades financieras, incluyendo aquellas que participan en el mercado de valores.

La ASFI fue creada en el marco de la nueva Constitución Política del Estado mediante Decreto Supremo N° 29894 del 7 de mayo de 2009, en reemplazo de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF), y asumiendo las funciones de supervisión de entidades que participan en el Mercado de Valores.

⁶³ <http://www.asba-supervision.org>

⁶⁴ <https://www.bnb.com.bo/AprendaBNB/pol29.pdf>

Sus principales funciones son:

- Proteger los ahorros colocados en entidades de intermediación financiera autorizadas, fortaleciendo la confianza del público en el Sistema Financiero Boliviano.
- Promover el acceso universal a los servicios financieros.
- Asegurar que las entidades financieras proporcionen medios transaccionales financieros eficientes y seguros, que faciliten la actividad económica y satisfagan las necesidades financieras del consumidor financiero.
- Controlar el cumplimiento de políticas y metas de financiamiento establecidas por el órgano Ejecutivo del nivel central del Estado.
- Proteger al consumidor financiero e investigar denuncias en el ámbito de su competencia.
- Controlar el financiamiento destinado a satisfacer las necesidades de vivienda de personas, principalmente la vivienda de interés social para la población de menores ingresos.
- Promover una mayor transparencia de información en el Sistema Financiero, como un mecanismo que permita a los consumidores financieros de entidades supervisadas acceder a mejor información sobre tasas de interés, comisiones, gastos y demás condiciones de contratación de servicios financieros que conlleve, a una mejor toma de decisiones sobre una base más informada.

Las tareas Esenciales de ASFI Son

- Emitir normas para regular las actividades de intermediación financiera y de valores.
- Supervisar el cumplimiento efectivo de dichas normas por parte de entidades de intermediación financiera que están bajo el ámbito de control y regulación.

2.3.1.6 Objetivos y Funciones de la Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Microfinanzas (ASOFIN)⁶⁵

Creada en 1999, está constituida como una asociación civil, gremial, sin fines de lucro, y de derecho privado. Es la máxima entidad de representación nacional del Sector de Microfinanzas que está regulada⁶⁶ en BOLIVIA. Actualmente integran la nómina de asociados activos, 8 entidades financieras, donde cuatro son Bancos Múltiples, tres son Bancos Pymes. Son miembros afiliados a ASOFIN las siguientes entidades:

- Banco Pyme LOS ANDESPROCREDIT S.A.
- Banco SOLIDARIO S.A.
- Banco FIE S.A.
- Banco Fortaleza S.A.
- Banco Pyme ECOFUTURO S.A.
- Banco PRODEM S.A.
- Banco Pyme DE LA COMUNIDAD S.A.

Los objetivos de ASOFIN son:

- Asociar e integrar en un cuerpo orgánico a entidades financieras reguladas especializadas en micro finanzas del país
- Proponer y diseñar políticas orientadas a preservar y precautelar los intereses y prioridades del Sector de Microfinanzas en el proceso de desarrollo nacional.
- Representar a entidades asociadas en la defensa de sus intereses comunes, velando por el desarrollo ético de esta actividad.

⁶⁵ <http://www.asofinbolivia.com/>

⁶⁶ Se entiende por entidades reguladas a aquellas que están bajo la supervisión de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) de Bolivia y, por tanto, pueden captar depósitos del público.

Las funciones de ASOFIN son:

- Representar a entidades financieras especializadas en microfinanzas afiliadas, ante los poderes públicos del Estado, Banco Central de Bolivia, Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), así como ante entidades político-administrativas, departamentales, nacionales e internacionales.
- Fortalecer, promover y precautelar las actividades de intermediación financiera y de servicios financieros auxiliares.
- Facilitar, proponer, diseñar y gestionar la ejecución de programas orientados a fortalecer el desarrollo del sector.
- Mantener el diálogo, promover y participar del debate con otros organismos en asuntos relacionados con sus objetivos.
- Promover vínculos institucionales con organismos y agencias internacionales y mantener la cooperación y la complementación con organizaciones nacionales o extranjeras.
- Canalizar el apoyo para el perfeccionamiento de técnicas de dirección y administración en los distintos niveles del sistema financiero especializado en microfinanzas.
- Realizar investigaciones que le permitan evaluar el desarrollo, social, económico y financiero del sector.
- Recopilar y difundir, entre sus asociadas y la opinión pública, información relativa a la economía en general y a la actividad del sector en particular.
- Analizar todo tipo de disposiciones y asuntos que afecten al sector, haciendo conocer su posición.
- Brindar servicios de interés común o específico que esté en condiciones de otorgarlos a sus afiliadas, sean estos sobre aspectos económicos, legales o sociales.

- Adoptar una política tendiente a establecer un mutuo apoyo y colaboración entre sus afiliadas para la defensa de sus intereses.
- Propiciar la afiliación a Organizaciones Empresariales afines y cupulares, nacionales e internacionales.
- Realizar cuanta actividad sea indispensable para el cumplimiento de sus objetivos y que no contravengan las disposiciones legales vigentes.

CAPÍTULO 3

FACTORES DETERMINANTES

3.1 ASPECTOS GENERALES

Entre 1990-2014 se construyó en el país una verdadera industria con la gestación, desarrollo y consolidación de instituciones financieras, sólidas, profesionalizadas, profundamente enraizadas con el compromiso de promover la Inclusión Financiera. Estas entidades crearon, adaptaron tecnologías financieras, *know-how*, para la prestación de Servicios Financieros inclusivos que promueven beneficios indiscutibles para la población atendida, generando oportunidades para miles de empresarios de micro, pequeña y mediana empresa, además para productores de la pequeña producción agropecuaria.

El resultado de esta revolución silenciosa, protagonizada por el Sistema Microfinanciero Boliviano (SMB) es la democratización en el Acceso y Uso de Servicios Financieros por parte de grupos poblacionales que no eran tomados en cuenta por fuentes tradicionales del Sistema Bancario Comercial (SBC).

3.2 EL GRADO DE ACCESO A SERVICIOS FINANCIEROS

3.2.1 Índice de Acceso a Servicios Financieros (IA-SF)⁶⁷

Este Índice relaciona la existencia de Puntos de Atención Financiera⁶⁸ (PAF) fijos (agencias y ATMs) y la población existente que es atendida en dichos PAF en los distintos rincones del país.

⁶⁷ MARCONI., R. (2014). "El milagro de inclusión financiera: la industria Microfinanciera de Bolivia (1990-2013)". Pág. 242.

⁶⁸ Según la definición establecida en la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras (RNBEF), se entiende como "Punto de Atención" una instalación o establecimiento equipado por una entidad supervisada para realizar operaciones de intermediación financiera en el marco de la Ley de Bancos y Entidades Financieras (LBEF) en el territorio nacional. Incluye a las oficinas centrales,

Así, el Índice de Acceso a Servicios Financieros (IA-SF) se establece considerando el resultado de la relación referida en función de cada 100.000 habitantes (Marconi, 2014). Se aplica la siguiente fórmula:

$$IA - SF = \left(\frac{\sum PAF t}{\sum Población t} \right) * 100.000$$

Dónde:

$\sum PAF t$ = PAF urbanos y rurales del SFN en todos los puntos del país para el año t considerado.

Población t = Población urbana y rural en el año t considerado.

Para fines de la medición del IA-SF, se seleccionó los años de los Censos de 2001 y 2012, puesto que para esos años se dispone de la data demográfica oficial sobre la población existente en el país. En relación a los PAF, se considera la data para los mismos años, se tuvieron dificultades para conseguir información de ATMs para los primeros años.

En el Cuadro 1 se presenta la información sobre los PAF y la población total urbano-rural para los años en Modelo Economía de Mercado seleccionado. Con esta data aplicando la fórmula, en el Cuadro 2 se presentan los valores establecidos para el Índice de Acceso a Servicios Financieros de Bolivia (IA-SF).

sucursales, agencias, caja externa, ventanilla de cobranza, oficina ferial, mandatos financieros, y cajeros automáticos.

CUADRO 1: EVOLUCIÓN DE LOS PAF DEL SMB Y LA POBLACIÓN BOLIVIANA

| PAF y Población | | MODELO ECONÓMICO NEOLIBERAL (1998- 2005) | MODELO ECONÓMICO PLURAL (1998-2014) |
|---------------------------------|--------|---|--|
| PAF SMB (incluye ATMs) total | TOTAL | 1214 | 6774 |
| | URBANA | 873 | 4667 |
| | RURAL | 341 | 2107 |
| Población total Bolivia | TOTAL | 8.274.325 | 10,027,262 |
| | URBANA | 5,165,230 | 6,216,902 |
| | RURAL | 3,109,095 | 3,810,360 |

Fuente: Datos de ASFI e INE.

Elaboración: Propia.

CUADRO 2: COMPORTAMIENTO DEL ÍNDICE DE ACCESO A SERVICIOS FINANCIEROS

| (IA-SF) | | ECONOMÍA DE MERCADO (1998-2005) | ECONOMÍA PLURAL (2006-2014) |
|----------------------------------|--------|---------------------------------------|-----------------------------------|
| Índice de cobertura de SMB | TOTAL | 28 | 130 |
| | URBANA | 17 | 75 |
| | RURAL | 11 | 55 |

Fuente: Datos de ASFI e INE.

Elaboración: Propia.

En el Cuadro 1 se observa para el primer periodo (1998-2005), los Puntos de Atención Financiera (PAF) que alcanza un total 1.214, en áreas urbanas dispone alrededor de 873 PAF, mientras que en el área rural solo se tiene 341 PAF. El Índice de Acceso a Servicios Financieros muestra el grado de Acceso a Servicios Financieros, en el Modelo Economía de Mercado tenía 28 agencias

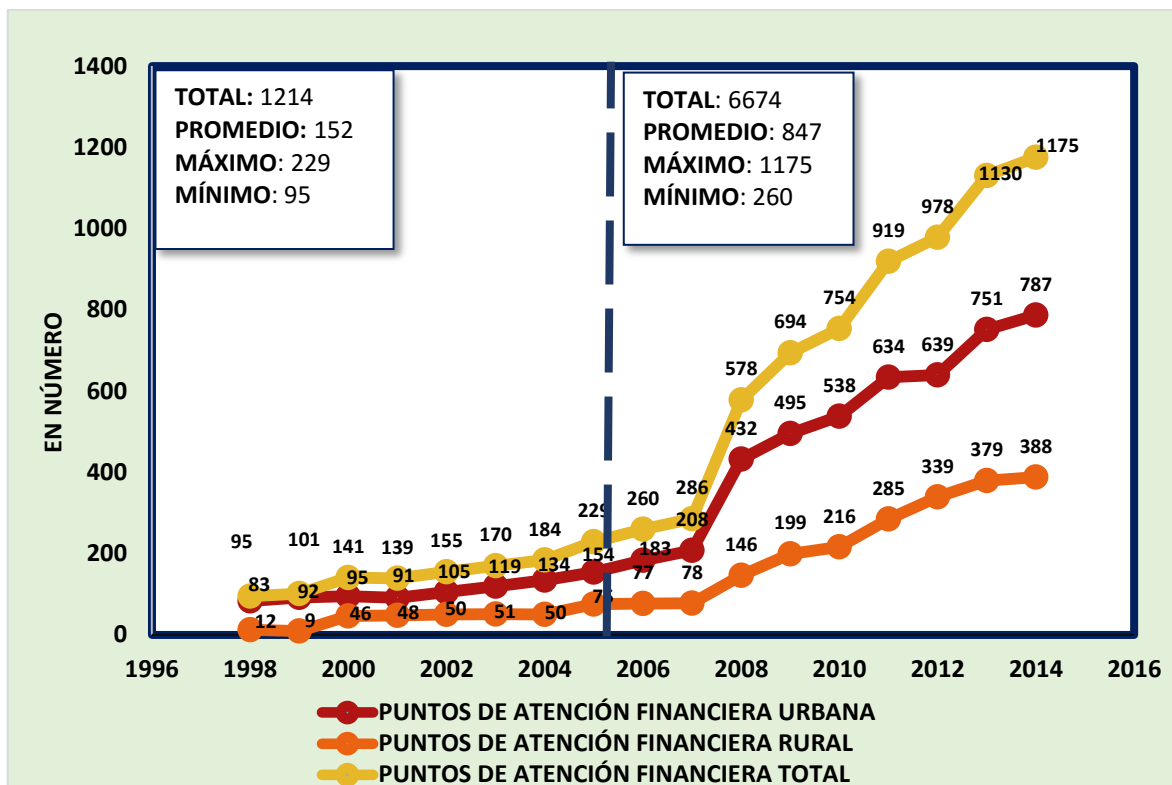
por cada 100.000 habitantes, dando evidencia a un bajo grado de Acceso a Servicios Financieros debido a que recién se estaba desarrollando un marco regulatorio y una normativa de control orientados a fijar las bases para la constitución además del funcionamiento de estas Entidades Microfinancieras.

En el periodo 2006 a 2014 se incrementó a 6.674 agencias, sucursales y cajeros automáticos, en su mayoría están en el área urbana con un total de 4.676, el área rural tiene 2.107 Puntos de Atención Financiera (PAF). El índice de Acceso a Servicios Financieros crece a 130 PAF por cada 100.000 habitantes en el Modelo Económico Plural, debido a Políticas Financieras implementadas por el gobierno que favorecieron a los consumidores financieros, como ser la promulgación de la Ley 393 de Servicios Financieros, donde las entidades financieras deben velar por Servicios Financieros que presten, cumplan mínimamente con los siguientes objetivos: a) Promover el desarrollo integral para el vivir bien; b) Facilitar el acceso universal a todos sus servicios; c) Proporcionar Servicios Financieros con atención de calidad y calidez; d) Asegurar la continuidad de los servicios ofrecidos; e) Optimizar tiempos y costos en la entrega de servicios financieros; f) Informar a los consumidores financieros acerca de la manera de utilizar con eficiencia y seguridad los Servicios Financieros. Y donde los consumidores financieros gozan de derecho al acceso a Servicios Financieros con trato equitativo, sin discriminación por razones de edad, género, raza, religión o identidad cultural.⁶⁹

⁶⁹ Ley 393. Ley de Servicios Financiero, Agosto 2013.

GRÁFICO 1: PUNTOS DE ATENCIÓN FINANCIERA DEL SISTEMA MICROFINANCIERO

(En Números)



Fuente: Datos de ASFI e INE.

Elaboración: Propia.

En el Grafico 1, se observa que las Puntos de Atención Financiera (PAF) son mayores en el Área Urbana con una tendencia creciente y un promedio de 152 PAF en el primer periodo, mientras en el segundo periodo cuentan con un promedio anual de 847. El Crecimiento más significativo se produjo en el periodo del Modelo Económico Plural con un máximo de 6674 agencias, sucursales y ATMs.

Bajo el marco establecido del Decreto Supremo 24000 y la Resolución SB/071/09 del 20 de Agosto de 1996 se han constituido los siguientes Fondo Financiero Privados (FFP): Los Andes (La Paz), FASSIL (Santa Cruz) y Comunidad (Cochabamba). En el año 1999 existen ya 6 FFP dividos de acuerdo a la orientación de sus operaciones de Crédito.

A diciembre de 2000, existen en el Sistema de Intermediación Financiera 7 FFPs: Los Andes, FIE, Eco Futuro, Prodem, FASSIL, Acceso, Comunidad, cuya cartera se destina básicamente a operaciones de microcrédito y consumo. Asimismo, la incursión de los nuevos Fondos, como Prodem y el desenvolvimiento de Ecofuturo, permitieron la diversificación del mercado atendido por las Entidades Microcrediticias hacia el área rural, exigiendo mayor esfuerzo en desarrollar tecnologías crediticias viables que permitan la instrumentación del crédito en el área rural, coadyuvando a la desconcentración de la oferta crediticia del área urbana⁷⁰.

A partir del Segundo periodo Los Andes, FIE; FORTALEZA pasaron a ser banco permitiendo a esta entidades ampliar su cobertura en cuanto a agencias y sucursales a nivel nacional razón por cual aumento el número de PAF durante este periodo.

Los resultados presentados evidencian que Bolivia registra avances significativos y substanciales en la disponibilidad de facilidades para que la población boliviana acceda a servicios proporcionados por entidades financieras que conforman el Sistema Microfinanciero Boliviano (SMB). El grado de Acceso a Servicios Financiero aumento en el Modelo Económico Plural, adquirió mejores resultados en cuanto al crecimiento de Entidades Microfinancieras.

El SMB alcanzó niveles mayores y crecientes de participación en el mercado de clientes atendidos en sus agencias y sucursales por su enfoque de inclusión,

⁷⁰ MEMORIA 2000. Superintencia de Bancos y Entidades Financieras. Diciembre 2000.

posicionamiento en sectores masivos, su empeño constante de estar presente allí donde existe un potencial de demandantes de Servicios Financieros que sólo está esperando una oportunidad para el acceso al sistema, que permite contrastar con la teoría de Franklin Allen que sostiene que aspectos regulatorios, la implementación de políticas y estilo de banca alternativa son variables encaminados a fomentar la Inclusión Financiera.

3.3 EL GRADO DE USO DE SERVICIOS FINANCIEROS

La medición del grado de uso de los servicios financieros se realiza en base a los siguientes indicadores (Marconi, 2014):

3.3.1 Índice de Uso de Servicios de Crédito⁷¹

El Índice de Uso de Servicios de Crédito (IU-SC) mide el grado de uso y cobertura de los servicios crediticios en la Población Económicamente Activa (PEA). En el caso de Bolivia, se aplica la siguiente fórmula:

$$IU - SC = \left(\frac{\sum (P) * 0,74t}{\sum PEA t} \right) * 100$$

Dónde:

$\sum Pt$ = Prestatarios urbanos y rurales de entidades financieras reguladas y no reguladas que conforman el SMB, que mantienen un crédito o más en algún o algunos puntos del país, para el año t considerado, asumiendo que el 26% de los prestatarios tienen créditos repetidos en dos entidades financieras, según los promedios entre 2007-2012 de los datos del INFOCRED BIC S.A., se adopta el ponderador de 0,74.

⁷¹ MARCONI., R. (2014). "El milagro de inclusión financiera: la industria Microfinanciera de Bolivia (1990-2013)". Cap. El milagro de inclusión financiera. Pág. 247.

$\Sigma PEAt$ = Total de la Población Económicamente Activa, urbana y rural en el año t considerado.

Para el cálculo del IU-SC es preciso, primero, conocer la evolución del número de prestatarios atendidos por las distintas entidades financieras que forman parte del SMB, tal como se aprecia en el Cuadro 1.

3.3.2 Índice de Movilización del Ahorro Popular⁷²

El Índice de Movilización del Ahorro Popular (IMAP) mide el grado de desarrollo del ahorro popular, considerando la relación entre el número de cuentas de depósitos, bajo las diversas opciones de cuentas de los depositantes (Cajas de Ahorro, Depósitos a Plazo Fijo y Cuentas Corrientes), y la cantidad de personas consideradas en la Población Económicamente Activa (PEA). Para fines de este documento, dicha relación se expresa en la siguiente fórmula:

$$IMAP = \left(\frac{\Sigma (CD) / 2,5t}{\Sigma PEAt} \right) * 100$$

Dónde:

$\Sigma(CD)/2,5t$ = Número de Cuentas de Depositantes en el SMB en todos los puntos del país para el año t considerado, asumiendo que, en promedio, cada depositante tiene 2,5 cuentas entre Caja de Ahorro, DPF o Cuenta Corriente.

$\Sigma PEAt$ = Población Económicamente Activa, urbana y rural en el año t considerado.

⁷² Ibid., Pág. 248.

Para el cálculo del IMAP se requiere, en primer lugar, conocer la evolución del número de depositantes que acuden a distintas entidades financieras autorizadas para depositar sus ahorros, allí donde efectúan sus operaciones de depósitos en distintas opciones, abriendo sus cuentas respectivas, como ser Caja de Ahorro, Depósito a Plazo Fijo y/o Cuenta Corriente.

CUADRO 3: COMPORTAMIENTO DEL ÍNDICE DE USO A SERVICIOS FINANCIEROS SISTEMA MICROFINANCIERO BOLIVIANO

| Comportamiento del Índice de Uso a Servicios Financieros | | | |
|--|--------------|------------------------------------|--------------------------------|
| Sistema Microfinanciero Boliviano | | | |
| (IU-SF) | | ECONOMÍA DE MERCADO (1998-2005) | ECONOMÍA PLURAL (2006-2014) |
| Servicios Financieros | TOTAL | 3,392,915 | 15,120,815 |
| | Ahorro | 1,690,521 | 9,729,467 |
| | Crédito | 1,702,394 | 5,391,348 |
| PEA (*) | | 3.092.845 | 4.684.287 |
| Índice de Uso a Servicios Financieros | | | |
| IU-SF | | 31% | 84% |
| IMAP | | 22% | 83% |
| IU-SC | | 41% | 85% |

Fuente: Datos de ASFI e INE.

Elaboración: Propia.

Se observa en el Cuadro 3, para los años 1998 a 2005, el Número de Clientes de Crédito atendidos por el SMB es de 1,6 millones; el Número Cuentas de Ahorro son 1,7 millones con un total de 3.3 millones de clientes de ahorros y créditos. El cálculo de Índice de Uso de Servicios de Crédito (IU-SC) para Economía de Mercado alcanzó el 41%, el Índice de Movilización del Ahorro Popular (IMAP) obtuvo un 22%. El grado de Uso de Servicios Financieros para este periodo es de 31% significa que más del 30% del total de la Población Económicamente Activa usa un Servicio Financiero tanto créditos como depósitos.

Con la promulgación de la Ley No 2297 de fortalecimiento de la Normativa y Supervisión Financiera en el primer periodo, se introducen cambios dentro del ámbito de operación de FFP, expandiéndose sus posibilidades de crecimiento al permitirles transformarse en bancos, previa autorización de la SBEF y de acuerdo a reglamentación del Comité de Normas Financieras de Prudencia (CONFIP); además autorizándoles la realización de varias operaciones nuevas.

En el primer periodo los FFP, se enfrentan a un proceso de redefinición de su futuro papel, posicionamiento en el mercado, dadas las nuevas oportunidades que surgieron a partir de la promulgación de la Ley No 2297, existiendo por tanto la necesidad de rediseñar las estrategias globales con especial énfasis en el mediano y largo plazo.

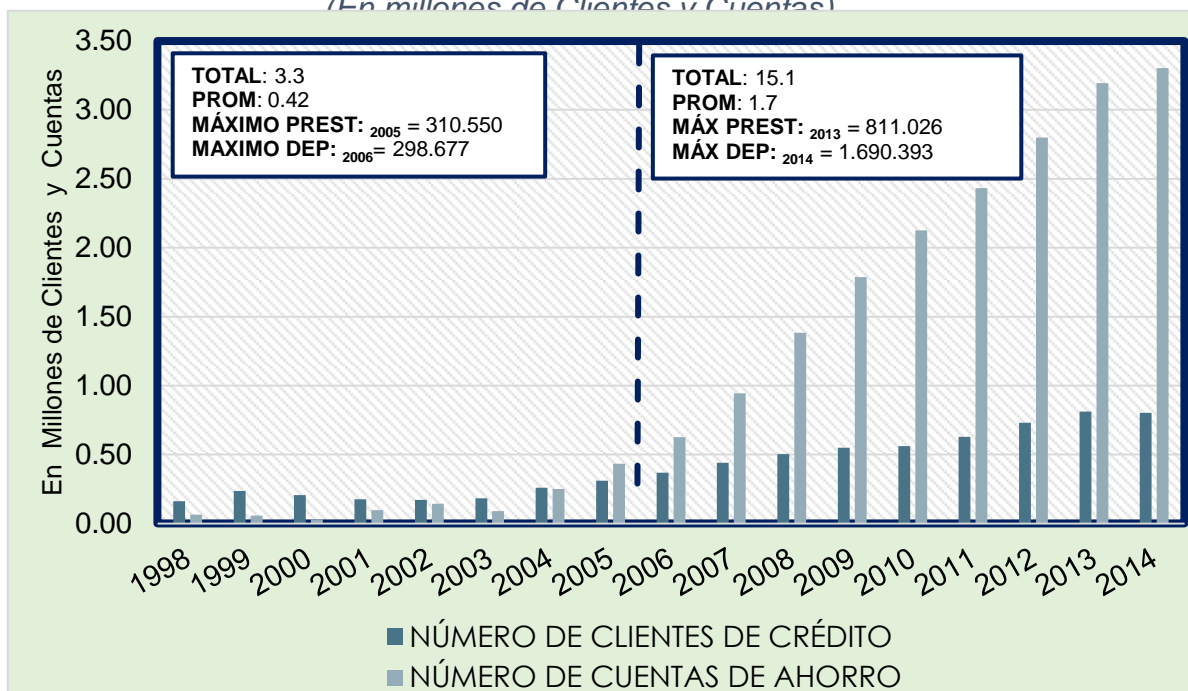
El Sistema Microfinanciero experimentó una expansión en los segmentos de mercado donde están dirigidos sus servicios así como una diversificación de productos, sobrellevando la difícil situación económica, política y social por la que atravesaba nuestro país, misma que afecta indudablemente a instituciones que intermedian recursos financieros, entre ellas instituciones de Microfinanzas.

En efecto los datos cambian para el periodo 2006-2014, el Número de Prestatarios atendidos por el SMB era de 5.3 millones; el Número de Depositantes alcanzó los 9.7 millones con un total de 15.1 millones de usuarios de Servicios Financieros en el SMB. Para este Modelo Económico el cálculo de Índice de Uso de Servicios de Crédito (IU-SC) alcanzo el 85%, el Índice de Movilización del Ahorro Popular (IMAP) llego al 83% por tanto el grado de uso de Servicios Financieros para este periodo es del 84% significa que más del 80% de la Población Económicamente Activa utiliza un Servicio Financiero.

Estos últimos nueve años el total de Número de Clientes de Crédito por el SMB es de 15.1 millones; con un promedio de 599 mil, con una tendencia creciente. En este periodo el Número de Prestatarios aumento en 5 veces más, en el año 2006 tuvo 367 mil prestatarios, para el año 2014 alcanzó a 802 mil de prestatarios esto impulsado por Políticas Financieras del último gobierno además de la implementación de la Ley 393 que favorece a los consumidores financieros con derechos como: recibir Servicios Financieros en condiciones de calidad, cuantía, oportunidad y disponibilidad adecuadas a sus intereses económicos; A recibir información fidedigna, amplia, íntegra, clara, comprensible, oportuna, accesible de entidades financieras, sobre las características y condiciones de productos, Servicios Financieros que ofrecen; A recibir buena atención y trato digno de parte de las entidades financieras, debiendo éstas actuar en todo momento con la debida diligencia; Al acceso a medios o canales de reclamo eficientes, si los productos y Servicios Financieros recibidos no se ajustan a lo dispuesto en los numerales precedentes; A efectuar consultas, peticiones y solicitudes; Otros derechos reconocidos por disposiciones legales y reglamentarias.⁷³

⁷³ Ley 393. “Ley de Servicios Financiero”. Agosto 2013.

GRÁFICO 2: USO DE SERVICIOS FINANCIEROS
(En millones de Clientes y Cuentas)



Fuente: Datos de ASFI.

Elaboración: Propia.

En el Grafico 2, se observa el Número de Cuentas de Ahorro atendidos por el SMB, para el primer periodo es de 1.7 millones con un promedio anual de 211 mil clientes, este sistema es emergente y su participación se limita en materia de captaciones, en la gestión 2001 tuvo un descenso del Número de Prestatarios, en el año 2002 se tiene cerca de 169 mil, a partir del 2005 se nota un aumento considerable alcanzando a 298 mil ahorristas.

En el 2000, Los FFP se encontraban en un proceso de redefinición de sus estrategias, posicionamiento en el mercado, existiendo la necesidad de rediseñar objetivos globales con especial énfasis en el mediano y largo plazo. En este año se hizo evidente la necesidad de diversificar las fuentes de ingresos no financieros con la prestación de servicios adicionales a los de crédito, basándose en lo posible en los avances tecnológicos de los sistemas

de información, abriendo espacio para una mayor y más estable penetración del mercado con la fidelización de los clientes, asegurando además mayor eficiencia operativa para la entidad además de costos de transacción más bajos para el cliente.⁷⁴

En el 2001, se debe destacar el incremento de los depósitos del público de las Entidades Microfinancieras que alcanzan aproximadamente 174 mil depositantes. Una de las razones para que se hubiera producido esta situación es la evolución de las tasas de interés pasivas de estas entidades que si bien descendieron en esta gestión, no lo hicieron en la misma proporción que las tasas ofrecidas por los bancos.

A diciembre de 2002, existen en el sistema de intermediación financiera ocho FFPs: Los Andes, Fie, Eco Futuro, Prodem, Fassil, Acceso, Comunidad y Fortaleza. Es necesario tener presente dos consideraciones.⁷⁵

- Financiera Acceso S.A. es una entidad que, si bien tiene licencia de funcionamiento de la SBEF, en los hechos no realiza muchas operaciones permitidas debido a problemas atravesados en años pasados con su cartera de créditos de consumo. Su actividad principal continúa enfocada fundamentalmente en la recuperación de cartera, que presenta un comportamiento “atípico” con relación a los demás.
- Adicionalmente se debe tomar en cuenta que, en fecha 8 de octubre de 2002, la SBEF otorgó licencia de funcionamiento a Fortaleza FFP S.A., entidad que hasta esa fecha operaba como Cooperativa de Ahorro y Crédito FinanciaCoop.

⁷⁴ MEMORIA 2000. Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras. Diciembre 2000.

⁷⁵ MEMORIA 2002. Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras. Diciembre 2002.

A finales de 2002, los resultados obtenidos inicialmente no permitían establecer con claridad quien sería el próximo presidente además de mostrar que el próximo gobierno afrontaría una serie de problemas de gobernabilidad. Todo esto sumado a una difícil situación de crisis que vino atravesando el país desde hace un tiempo atrás y a las crisis que viven los países vecinos, ocasionó que muchos de los depositantes del Sistema Financiero decidieran retirar sus depósitos del sistema. En este sentido, se debe dejar claramente establecido que el retiro de depósitos que experimentó el Sistema Financiero no fue debido a una pérdida de confianza en él sino a la incertidumbre política generada a raíz de las últimas elecciones. Sin embargo, los FFPs fueron las menos afectadas del Sistema Financiero, a pesar de haber sufrido la salida de algunos depósitos.

Durante la gestión del 2003, el sistema de FFPs, incluyendo a Banco Solidario, experimento una expansión en segmentos de mercado donde están dirigidos sus servicios así como una diversificación de productos, sobrellevando la difícil situación económica, política y social por la que atraviesa nuestro país, misma que afecta indudablemente a instituciones que intermedian recursos financieros, entre ellas instituciones de Microfinanzas. El crecimiento sostenido en la captación de depósitos del público, mantuvo una tendencia decreciente durante la gestión del 2003 por la coyuntura adversa de nuestro país, con 89 mil depositantes.

En el año 2004, la actividad económica de nuestro país sufrió el efecto negativo de aquellas características socioeconómicas que han imperado desde el 2002. Sin embargo, es importante destacar el desempeño financiero de las entidades que conforman el subsistema de Fondos Financieros Privados (FFPs) incluyendo Banco Solidario.

Se debe mencionar, asimismo, la transformación de Caja de Ahorro y Préstamo los Andes S.A, en Banco Los Andes Procredit S.A. con Licencia para su funcionamiento vigente a partir del mes de enero del 2005. Durante esta

gestión, las entidades que conforman el Sistema de Fondos Financieros Privados (FFP), incluyendo los bancos Solidario y Los Andes Procredit, han continuado registrando una dinámica creciente en sus actividades de intermediación financiera, traduciéndose en un importante incremento de sus flujos de ingresos financieros y operativos.

El comportamiento creciente y continuo de los depósitos, observado desde diciembre de 2000, responde a la aplicación de políticas de masificación de servicios que aplicaron los FFP, BSO y BLA; así como el desempeño demostrado por estas entidades, aspecto que permitió mantener la confianza de los depositantes en las Entidades Microfinancieras.

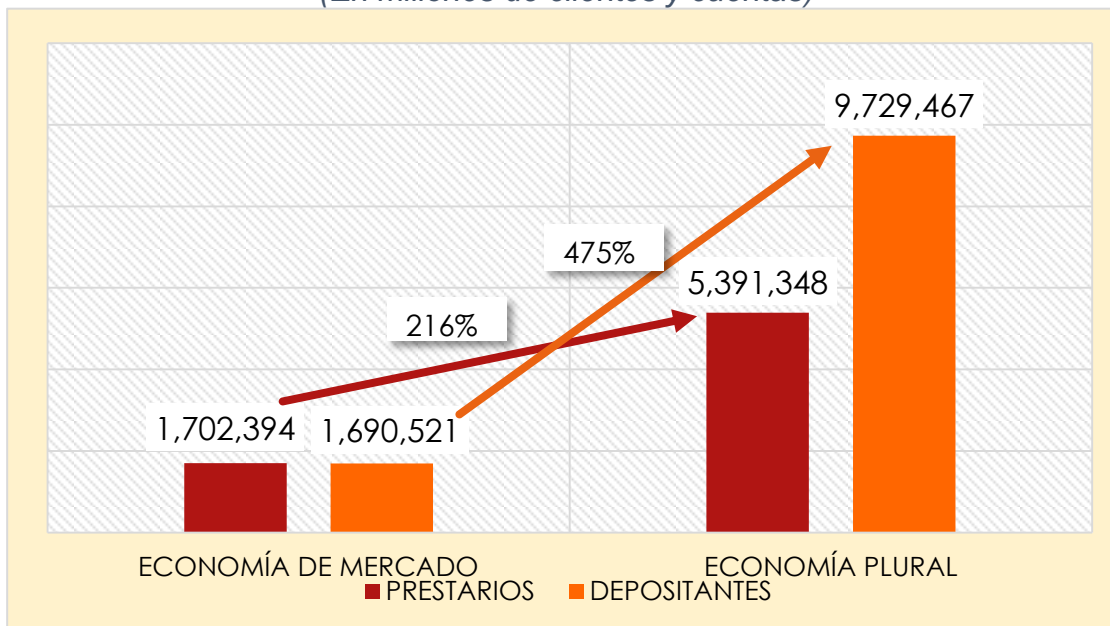
La Economía de Mercado al producir desempleo además exclusión, creó sin proponérselo el mercado para el desarrollo del Sistema Microfinanciero; así, se aprovechó este momento para generar oportunidades para miles de empresarios de la MyPE urbana y rural para que no cayesen en la desesperación, la convulsión social, tal como acontecía en algunos países vecinos. El SMB mostró una gran versatilidad para acomodarse a dinámicas cambiantes en Economía de Mercado y del Sector Informal. Esta característica es uno de sus factores de éxito, le permitió adoptar la perspectiva de clientes para este sector.

En efecto los datos del Grafico 2 muestran que cambian para el periodo 2006-2014, los números de clientes de ahorro por el SMB era de 9.7 millones; con un promedio casi 1,08 millones, con una tendencia creciente en los 9 años. Posteriormente, en los 9 años transcurridos entre 2006 y el año 2014, la movilización del ahorro popular y el microahorro crecen aceleradamente con la participación de bancos especializados en Microfinanzas y los FFPs, generando una movilización del ahorro popular sin precedentes producido principalmente por el SMB.

Al 31 de diciembre de 2009, los Fondos Financieros Privados han registrado un comportamiento ascendente en sus operaciones de depósitos y de colocaciones de créditos, así como una adecuada suficiencia patrimonial además de un buen desempeño financiero.

Los Fondos Financieros Privados muestran un menor saldo de operaciones de depósitos y de colocaciones de créditos, originado en la salida del FFP FIE del consolidado del subsistema de Fondos Financieros Privados, como consecuencia de la transformación de esta entidad en Banco FIE a partir del mes de mayo de 2010.⁷⁶

GRÁFICO 3: COMPARACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS
(En millones de clientes y cuentas)



Fuente: Datos de la ASFI

Elaboración: Propia.

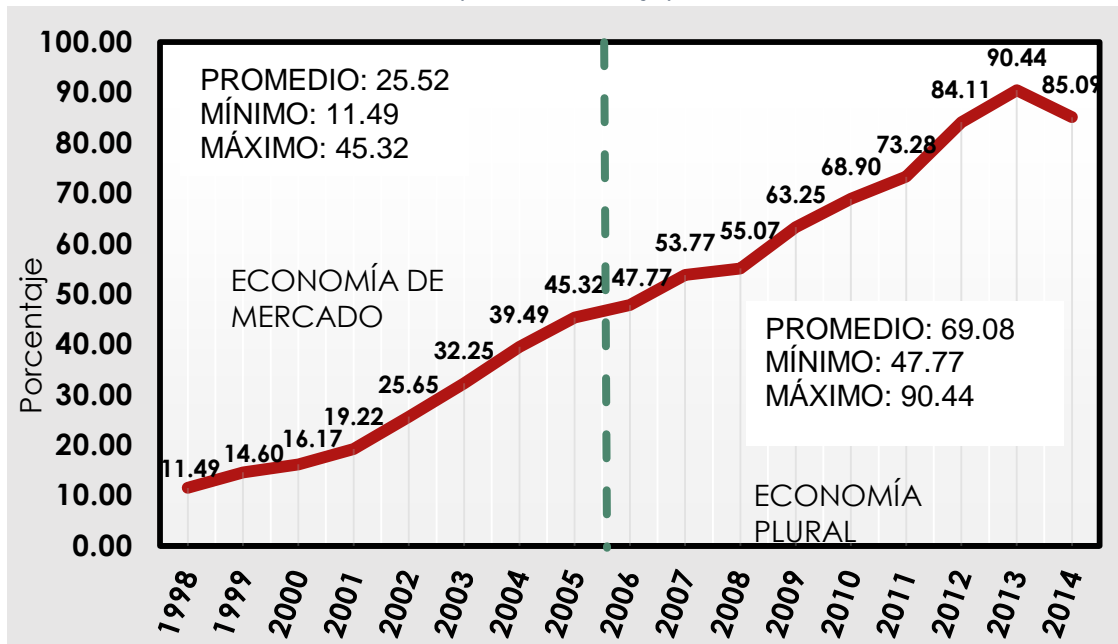
⁷⁶ MEMORIA 2008. Superintendencia de bancos y entidades financieras. Diciembre 2008.

En el Gráfico 3, se observa que el Sistema Microfinanciero de Bolivia creció en prestatarios y depositantes en 216% y 475% respectivamente. La información presentada evidencia que el SMB está creciendo aceleradamente de la mano de Microfinanzas en efecto, el IU-SC ha pasado del 41% en el primer periodo al 85% en 2014. Este es el resultado positivo del modelo de Inclusión Financiera exitoso siendo el SMB uno de los actores protagónicos en nuevo Modelo Económico Plural. El cambio significativo e inédito en la historia financiera del país se produce a partir del año 2006 y hasta el año 2014, donde el IMAP crece hasta 83%, es decir, más de tres veces en relación a 2005.

El SMB encontró la fórmula para adecuar o “alinearse” su intervención a la dinámica de cambio que actualmente vive el país con paradigmas como el apoyo al Sector Productivo, la mayor bancarización rural, la bolivianización de la economía; además está promoviendo la Inclusión Financiera desde años atrás, en el último quinquenio sus resultados mejoraron debido a la estabilidad macroeconómica prevaleciente en el país, han tenido una articulación coincidente con la política y praxis de la inclusión social promovida y ejecutada por el actual Gobierno. Todo lo mencionado contrasta con la Teoría de Franklin Allen que aspectos regulatorios, la implementación de políticas y estilo de banca alternativa son variables encaminados a fomentar la Inclusión Financiera.

3.4 RELACIÓN CRÉDITO/PIB EN EL DESARROLLO FINANCIERO

GRÁFICO 4: CRÉDITO/PIB DEL SISTEMA MICROFINANCIERO
(En Porcentaje)



Fuente: Datos de ASFI e BANCO MUNDIAL.

Elaboración: Propia.

El Índice Crédito/PIB mide la relación entre créditos y el Producto Interno Bruto, en el periodo Economía de mercado el Desarrollo Financiero tiene un crecimiento leve con tasas de 11 % para el 1998, para los siguientes años aumenta, en el año 2002 obtuvo un 25,6%, en el 2005 el desarrollo financiero llegó a 45% es el más alto en este periodo.

El Desarrollo Financiero requiere una base más amplia de clientes, tanto depositantes como prestatarios. En este sentido, la notable expansión de Entidades Microfinancieras tiene implicaciones no sólo como medio de alivio para la pobreza sino también como una manera de incrementar la contribución a esta variable especialmente la expansión del microcrédito.

En efecto, los aportes del SMB contra la exclusión social-financiera, son incuestionables, tal como se evidencia en los datos. La generación de oportunidades para los sectores excluidos, el impulso de sus iniciativas económicas, comerciales, productivas y servicios en base al financiamiento proporcionado, el rol de acompañamiento de créditos por entidades financieras, el ejemplo de empresarios de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPyME), que accedieron a crédito, alcanzando resultados exitosos, constituyen muestras inobjetable en la lucha contra la exclusión financiera. La cobertura se relaciona con la distribución de los Servicios Financieros entre distintos grupos de clientes financieros, tanto a nivel de municipios, regiones y/o país.

A pesar de algunos signos de estabilidad macroeconómica que todavía se anunciaban, el país daba claras señales que la economía estaba paralizada. Pese a los intentos del gobierno por alentar un proceso de reactivación económica, existieron muchos factores que limitaron una recuperación real de la economía boliviana:⁷⁷

- La disminución de los valores de exportación, como consecuencia de la caída de los precios internacionales provocada por la crisis mundial, impactó de manera directa sobre las exportaciones tanto de productos tradicionales como los no tradicionales como la soya y sus derivados.
- El Sector Agropecuario fue registrando sucesivas caídas ocasionadas en gran medida por contracción observada en actividad agrícola atribuible básicamente a los fenómenos climatológicos derivados de “El Niño”. El exceso de lluvias en algunas regiones y las sequías persistentes en otras generaron cuantiosas pérdidas a los productores agropecuarios. Bajo estas circunstancias, el Sector Agropecuario

⁷⁷ MEMORIA 2002. Superintendencia de bancos y entidades financieras. Diciembre 2002.

orientado a los mercados externos tuvo que reducir, tanto las superficies cultivadas, como sus volúmenes de producción.

- Las ramas industriales nacionales sintieron los efectos de las políticas devaluatorias adoptadas por nuestros socios comerciales, tanto por la proliferación de las actividades de contrabando como por las importaciones legales provenientes de países vecinos, que invadieron nuestros mercados.
- La baja substancial ocurrida en la construcción privada y reducción de obras de empresas capitalizadas, provocaron que el Sector de Construcción observe una singular contracción de sus actividades.
- La pérdida de dinamismo registrada en los principales sectores de la economía, generaron significativos efectos negativos sobre el desempleo, que se tradujeron en una pérdida de la capacidad de compra.

En el año 2006 ha representado para la Economía Boliviana la continuidad de un proceso de crecimiento y consolidación de la estabilidad macroeconómica, impulsada por un contexto internacional favorable , donde el Desarrollo Financiero llego aun 47 de Créditos sobre el PIB..

En el año 2007, la Economía Boliviana continuó registrando un ritmo de crecimiento positivo, impulsado por la dinámica de sectores de la construcción, la actividad financiera, la industria manufacturera, el Sector de Transporte y el rubro de los hidrocarburos. La gestión 2008 fue uno de los períodos más auspiciosos de la presente década para la Economía Boliviana y para el Sistema de Intermediación Financiera. La actividad económica registró el mayor nivel de crecimiento los últimos veinte años, resultado del comportamiento favorable de todos los sectores económicos.

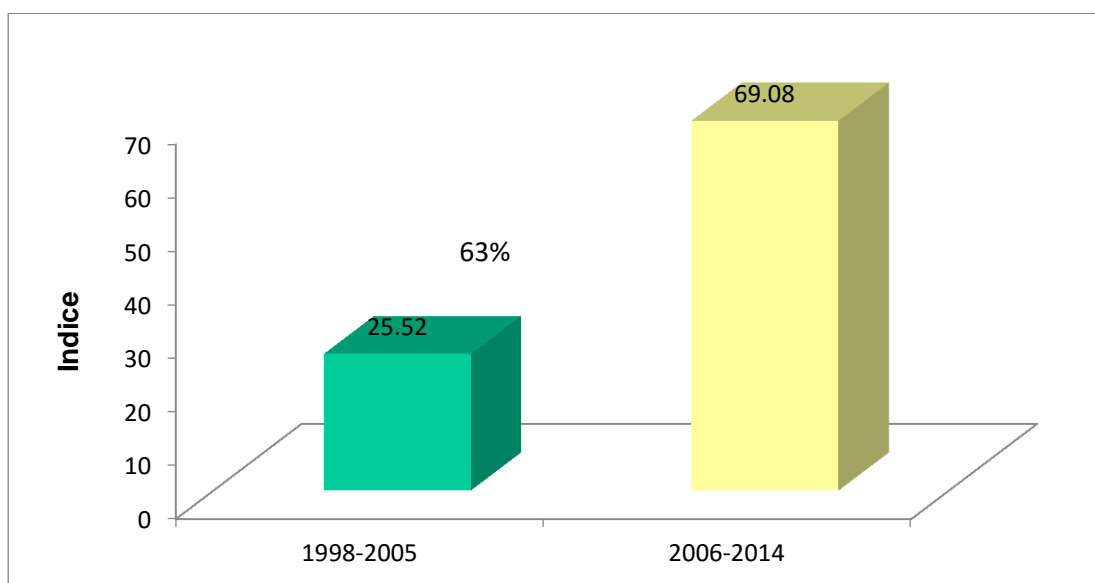
En la gestión 2009, los principales indicadores macroeconómicos se mantuvieron estables, la economía continuó creciendo, pese a la crisis económica internacional, fue también un año con estabilidad de precios y del tipo de cambio, denotando una mayor confianza de los agentes económicos y de la población en general en la estabilidad económica y financiera del país. Concordante con el buen desempeño económico en el país, la actividad de intermediación financiera continuó mostrando una dinámica en sus operaciones activas y pasivas.

En el 2010, en un contexto internacional de recuperación de la Economía Mundial e incremento de precios de los productos básicos, la Economía Boliviana registró un mayor crecimiento comparado con el año 2009, reportó una regularidad en su desempeño apoyada en el crecimiento de los sectores de construcción, transporte y comunicaciones, electricidad, gas y agua, Servicios Financieros e industria manufacturera, que respondieron al dinamismo de la demanda interna, particularmente de consumo privado e inversión privada y pública. El Sector Petróleo y Gas Natural recibió el impulso de los mayores requerimientos de gas natural realizados por Brasil y Argentina.

El año 2013, la tasa de crecimiento económico de Bolivia (6.5%) fue una de las mayores a nivel de Latinoamérica, con base en un vigoroso gasto de consumo de los hogares y de la formación bruta de capital fijo, que se apoyan en un crecimiento sostenido de ingresos reales, la expansión de la cartera crediticia y la creciente inyección de recursos de inversión pública (en infraestructura y en los sectores productivo y social).

En el ámbito interno, Bolivia alcanzó un crecimiento de 5.5%, muy superior al promedio de 1.2% de América Latina y el Caribe. Este crecimiento se sustentó en el consumo de los hogares y la formación bruta de capital fijo, que se apoyan en un incremento sostenido de los ingresos reales, la expansión de la cartera crediticia y el aumento de recursos destinados a la inversión pública (para infraestructura, sectores productivos y sociales).⁷⁸

*GRÁFICO 5: CRÉDITO/PIB DEL SISTEMA MICROFINANCIERO
(Índice)*



Fuente: Datos de ASFI e BANCO MUNDIAL.

Elaboración: Propia.

⁷⁸ INE, Índice Global de Actividad Económica, enero – octubre 2014.

Las Entidades Microfinancieras son instituciones dedicadas al microcrédito, si bien se caracterizan por su tamaño pequeño, son altamente dinámicos. En efecto, durante el periodo examinado el Índice Créditos/PIB de estas instituciones muestran un comportamiento creciente, con tasas anuales de 35% en el primer periodo y 65% en el segundo periodo.

En el segundo periodo obtiene tasas arriba de 35% de Desarrollo Financiero, esto por el aumento del crédito y el crecimiento el PIB, además por políticas implementadas en estos últimos 9 años regulando tasas de interés que benefician a prestatarios, la Ley 393 de Servicios Financieros también coadyuvó en el Desarrollo Financiero haciendo énfasis en clientes y usuarios de estas entidades.

La teoría señala que el Desarrollo Financiero está impulsado por el Uso de Servicios Financieros los datos muestran un crecimiento sostenido en el segundo periodo con un 65% de desarrollo financiero.

A partir de los resultados encontrados se resaltan los siguientes elementos:

- i) Los resultados reflejan el potencial del Sector Microfinanciero para impulsar el Desarrollo Financiero a partir de la canalización de fondos al Sector Privado de la Economía. Esto implica, en la perspectiva de Levine (1997), que el Sistema Microfinanciero en su labor de intermediación financiera reúne información que permite una mejor asignación de recursos, que a su vez favorece a un mayor crecimiento económico. En ese sentido una tarea permanente de la autoridad económica consiste en la profundización y preservación de la salud del Sistema Financiero. Para esto se hace necesario que el Sistema Financiero brinde a la sociedad un conjunto más amplio de información, de manera tal que se reduzca la incertidumbre y se facilite el proceso de toma de decisiones y que tanto la Autoridad De

Supervisión del Sistema Financiero como el propio Banco Central de Bolivia hagan los esfuerzos necesarios para dotar y asegurar una mayor fortaleza institucional a los mercados crediticios y bursátiles.

- ii) Al respecto se debe señalar que si bien se afirmaba que los procesos de liberalización financiera eran la manera más eficiente de contribuir al desarrollo financiero y al potenciamiento de los beneficios de la intermediación, en el sentido de McKinnon (1973).
- iii) Los resultados muestran la necesidad de mayores esfuerzos para ampliar el mercado financiero, y si bien esto se ha venido haciendo desde unos años atrás como los Fondos Financieros Privados y Microfinancieras aún hace falta un mayor impulso.

3.5 RELACIÓN ENTRE VARIABLES DE INCLUSIÓN FINANCIERA Y ECONOMÍA FINANCIERA⁷⁹

Es importante estudiar la relación o comportamiento que puede existir entre variables, por este motivo se utiliza la Matriz de Correlación, pero primero se explica que es la covarianza, coeficiente simple de correlación lineal que son herramientas estadísticas que nos ayudan a explicar esta relación.

La covarianza entre dos variables: y_1 y y_2 , se denota por la siguiente fórmula:

$$Cov(y_1, y_2) = E[(y_1 - \mu_1)(y_2 - \mu_2)]$$

⁷⁹ Baquero M. (2001). "Análisis de la Matriz de Correlación". Pág. 235-236. <https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/5775/8/Cap6.doc>

Desafortunadamente, el uso de la covarianza como una medida absoluta de dependencia es dificultoso porque su valor depende de la escala de medición. Es por eso que a primera vista sea difícil saber si una covarianza es grande. Esta dificultad se puede eliminar estandarizando su valor por medio del coeficiente simple de correlación lineal. Su fórmula es:

$$p = \frac{Cov(y_1, y_2)}{\sigma_1 \sigma_2}$$

Está relacionado a la covarianza y toma valores en el intervalo $-1 \leq p \leq 1$.

La Matriz de Correlación es una matriz conformada por n filas y por n columnas. Además es una matriz simétrica; es decir, que los valores de los elementos a_{ij} de la matriz, es el mismo valor en los elementos a_{ji} de la matriz.

La Matriz de Correlación explica cómo se encuentran relacionadas cada una de las variables con otra variable. Su diagonal siempre contendrá el valor de 1. Si tiene un valor 0, indicará que no tiene ninguna relación con esa variable, a menos no lineal; es decir, pueda que tenga una relación cuadrática o de otro grado.

Cuando la correlación es positiva, esto indica que su proyección de regresión lineal tiende a crecer conjuntamente con la contra variable. Cuando la correlación es negativa, esto indica que su proyección de la regresión lineal tiende a decrecer conjuntamente con la contra variable.

3.5.1 Matriz de Correlación

En el siguiente cuadro se presentan las variables que ayudan a explicar la contribución de la Inclusión Financiera al Desarrollo Financiero. El Índice de Acceso Servicios Financieros (IA-SF), indica el grado de Acceso de Servicios Financieros para cada año por cada 100.000 habitantes. El Índice de Uso de Servicios de Crédito (IU-SC) y el Índice de Movilización del Ahorro Popular (IMAP) explican el grado de Uso de Servicios Financieros y el Índice Crédito/PIB explica el Desarrollo Financiero.

CUADRO 4: RELACIÓN DE VARIABLES DE INCLUSIÓN FINANCIERA Y ECONOMÍA FINANCIERA

| | <i>IA-SF</i> | <i>IU-SF</i> | <i>IMAP</i> | <i>CRÉDITO/PIB</i> |
|--------------------|--------------|--------------|-------------|--------------------|
| <i>IA-SF</i> | 1 | 0,8942172 | 0,98060991 | 0,92207571 |
| <i>IU-SF</i> | 0,8942172 | 1 | 0,90751494 | 0,81261955 |
| <i>IMAP</i> | 0,98060991 | 0,90751494 | 1 | 0,88422068 |
| <i>CREDITO/PIB</i> | 0,92207571 | 0,81261955 | 0,88422068 | 1 |

Fuente: Datos de ASFI , INE y Banco Mundial.

Elaboración: Propia.

A partir de la Matriz de Correlación se puede decir las siguientes las variables están correlacionadas positivamente:

- La variable Acceso a Servicios Financieros está correlacionada positivamente con las variables Uso de Servicios Financieros que esta medido por los índices (IU-SF, IMAP). Esta relación indica si crece la variable Acceso a Servicios Financieros también crecerá la variable Uso de Servicios Financieros. Es una evidencia estadística que a mayor

Acceso a Servicios Financieros las personas usarán más los Servicios Financieros que significa que podrán hacer más depósitos y obtener créditos de acuerdo a sus necesidades, estos servicios acercan a las familias instrumentos de ahorro y crédito que les permiten acomodar mejor sus necesidades de gastos, tales como bienes durables, compra de inmuebles, educación de sus hijos; Referente a empresas, el acceso al crédito resulta fundamental para financiar el capital de trabajo y la inversión.

- La variable Desarrollo Financiero esta correlacionado de forma positiva con las variables Acceso de Servicios Financieros y Uso de Servicios Financieros con una correlación cercana a 1, que explica la contribución de Inclusión Financiera en el Desarrollo Financiero. Las instituciones financieras cumplen una función fundamental en la captación de recursos provenientes de los ahorros de las familias que luego son asignados a través del crédito a proyectos de inversión e iniciativas tanto empresariales como familiares; En este proceso de movilización de ahorros para canalizarlos hacia los mejores usos productivos o también para facilitar las inversiones familiares en capital humano u otros activos, los bancos y otros intermediarios financieros proveen valor agregado a través de varios mecanismos (Levine, 2005), tales como: i) uso de tecnologías que permiten la reducción de costos de captación de depósitos; ii) generación de información sobre nuevas oportunidades de inversión y sobre capacidades empresariales y/o buenos clientes residenciales; iii) monitoreo de la ejecución de los planes de inversión de las empresas y familias; y iv) provisión de incentivos para que estas cumplan con sus proyectos y paguen sus compromisos de crédito. Cabe señalar que estas actividades serían muy costosas si las tuviera que llevar a cabo cada ahorrista o inversionista por separado.

CAPÍTULO 4

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 CONCLUSIÓN GENERAL

En base a la descripción del SMB, además usando indicadores el estudio evidencia, con datos originados en su mayoría en los registros públicos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), el SMB es un exitoso modelo de Inclusión Financiera porque ha logrado el acceso de empresarios de la micro y pequeña empresa, de productores de la pequeña producción agropecuaria, de mujeres, a Servicios Financieros de manera creciente, en condiciones cada vez más ventajosas para estos sectores comúnmente desatendidos por la banca convencional.

El grado de Acceso a Servicios Financieros en el Modelo Economía de Mercado obtiene 28 agencias, sucursales y ATMs por cada 100.000 habitantes, dando evidencia a un bajo grado de Acceso a Servicios Financieros debido a que recién se estaba desarrollando un marco regulatorio y una normativa de control orientados a fijar las bases para la constitución además del funcionamiento de estas entidades. El índice de Acceso a Servicios Financieros crece a 130 Puntos de Atención Financiera por cada 100.000 habitantes en el Modelo Económico Plural, debido a Políticas Financieras implementadas por el gobierno que favorecieron a los consumidores financieros. El grado de uso llega al 84% aún falta que la población económicamente activa haga el Uso de Servicios Financieros y la población faltante es el 16% por falta de educación financiera o por exclusión voluntaria. El Índice de Desarrollo financiero muestra para el primer periodo de 24% y para el segundo periodo de 44% un crecimiento basado en las regulaciones y políticas implementadas como acceso universal de Servicios Financieros, una Ley más enfocada al consumidor financiero.

El acceso es la dimensión más importante al definir la Inclusión financiera y representa una condición necesaria, los resultados obtenidos muestran un bajo grado de acceso para el uso de los servicios financieros. Por consiguiente, ampliar el Acceso al Sistema Financiero formal es fundamental para fomentar la Inclusión Financiera. Sin embargo, los canales de acceso tradicionales son bajos para garantizar el acceso financiero universal. Por el lado de la oferta, las sucursales bancarias y los cajeros automáticos no son rentables para que las entidades financieras presten servicios a determinados segmentos de los mercados. Además, por el lado de la demanda, hay barreras físicas, culturales y sociales que hacen difícil el acceso a través de los canales tradicionales.

4.2 CONCLUSIONES ESPECÍFICAS

4.2.1 Acceso de Servicios Financieros

El grado de Acceso a Servicios Financieros en el Modelo Economía de Mercado obtiene 27 agencias por cada 100.000 habitantes, dando evidencia a un bajo grado de Acceso a Servicios Financieros con un bajo grado debido a que recién se estaba desarrollando un marco regulatorio y una normativa de control orientados a fijar las bases para la constitución además del funcionamiento de estas entidades. El índice de Acceso a Servicios Financieros crece a 130 Puntos de Atención Financiera por cada 100.000 habitantes en el Modelo Económico Plural, debido a Políticas Financieras implementadas por el gobierno como ser la promulgación de la Ley 393 de Servicios Financieros, donde las entidades financieras deben facilitar el acceso universal a todos sus servicios y donde los consumidores financieros gozan de derecho al acceso a Servicios Financieros con trato equitativo, sin discriminación por razones de edad, género, raza, religión o identidad cultural.

Los resultados del grado de Acceso a Servicios Financieros permite concluir que la focalización del SMB en mercados caracterizados por la exclusión financiera, la existencia de grupos vulnerables de mujeres y la premiosa necesidad de expansión de servicios hacia las áreas rurales, en condiciones financieras de acceso cada vez de mayor beneficio y facilidad para estos grupos, los resultados son positivos, particularmente en términos de la tasa de interés de los préstamos que es uno de los factores más sensibles en todo el proceso. Debe resaltarse en el caso del SMB, su sujeción a un marco sumamente exigente de protección a los derechos del consumidor financiero establecido por la regulación y plenamente acatado por operadores financieros, que permite contrastar con la teoría de Franklin Allen que sostiene que aspectos regulatorios, la implementación de políticas y estilo de banca alternativa son variables encaminados a fomentar la Inclusión Financiera. Por tanto, sí es posible relacionar el Acceso de Servicios Financieros con el Desarrollo Financiero teniendo en cuenta que en los últimos años las entidades microfinancieras muestran una mayor expansión del Puntos de Atención Financiera en áreas rurales/provinciales.

4.2.2 Uso de Servicios Financieros

El Índice de Movilización del Ahorro Popular (IMAP) alcanzó un 22%; El Índice de Uso de Servicios de Crédito (IU-SC) para este periodo es 41%, El cálculo de Índice de Uso de Servicios de Crédito (IU-SC) para Economía de Mercado alcanzo el 39%, que significa casi un 40% del total de la Población Económicamente Activa usa un Servicio Financiero créditos o depósitos. Para el Modelo Económico Plural el cálculo de Índice de Uso de Servicios de Crédito (IU-SC) alcanzo el 85%, el Índice de Movilización del Ahorro Popular (IMAP) llego al 83% por tanto el grado de uso de Servicios Financieros para este periodo es del 84% significa que más del 80% de la Población Económicamente Activa utiliza un Servicio Financiero en el país, este crecimiento importante es

debido a Políticas Financieras implementadas por el gobierno que favorecieron a los consumidores financieros, como ser la promulgación de la Ley 393 de Servicios Financieros, donde las entidades financieras deben; Proporcionar Servicios Financieros con atención de calidad y calidez; Asegurar la continuidad de los servicios ofrecidos; Optimizar tiempos y costos en la entrega de servicios financieros; Informar a los consumidores financieros acerca de la manera de utilizar con eficiencia y seguridad los Servicios Financieros.

Los resultados obtenidos por el SMB permiten contrastar con la teoría de Franklin Allen que sostiene que aspectos regulatorios, la implementación de políticas y estilo de banca alternativa son variables encaminados a fomentar la Inclusión Financiera.

4.2.3 Desarrollo Financiero

El Índice de Desarrollo Financiero muestra un promedio para el primer periodo tiene de 25% y para el segundo periodo de 69% un crecimiento basado en regulaciones, Políticas Financieras implementadas como acceso universal a Servicios Financieros además de una Ley más enfocada al consumidor financiero. El Desarrollo Financiero requiere una base más amplia de clientes, tanto depositantes como prestatarios, en este sentido la notable expansión de Entidades Microfinancieras tiene implicaciones no sólo como medio de alivio para la pobreza sino también como una manera de incrementar la contribución a esta variable especialmente por la expansión del microcrédito.

El presente trabajo ha descrito el desarrollo del Sistema Microfinanciero Boliviano (SMB) como un proceso. En él, se aportan elementos aleccionadores respecto de cómo una situación de crisis caracterizada por la informalidad, el desempleo puede convertirse en una oportunidad para la germinación del microcrédito como una opción nacional, además, la evolución del entorno en base al marco regulatorio y la implementación de Políticas Financieras. El

abordaje de este conjunto de temáticas permite concluir que el sistema cuenta con una base de intermediación diversificada que actúa con plena disposición a la transparencia, subordinado a la regulación buscando la excelencia financiera en equilibrio con su compromiso y función social. Se trata, además, de un sistema que opera integrado. Contrastando con la teoría de: Shumpeter, sostiene que el eficiente funcionamiento de los bancos estimula la innovación tecnológica canalizando el ahorro hacia crédito; Romer y Lucas, indica que funciones desempeñadas por el Sistema Financiero afectan el crecimiento de estado estacionario al influir en los niveles de formación de capital; La Corporación Andina de Fomento (CAF) señala que el Acceso y Uso de Servicios Financieros contribuye positivamente al desarrollo financiero según los canales de ahorro y crédito.

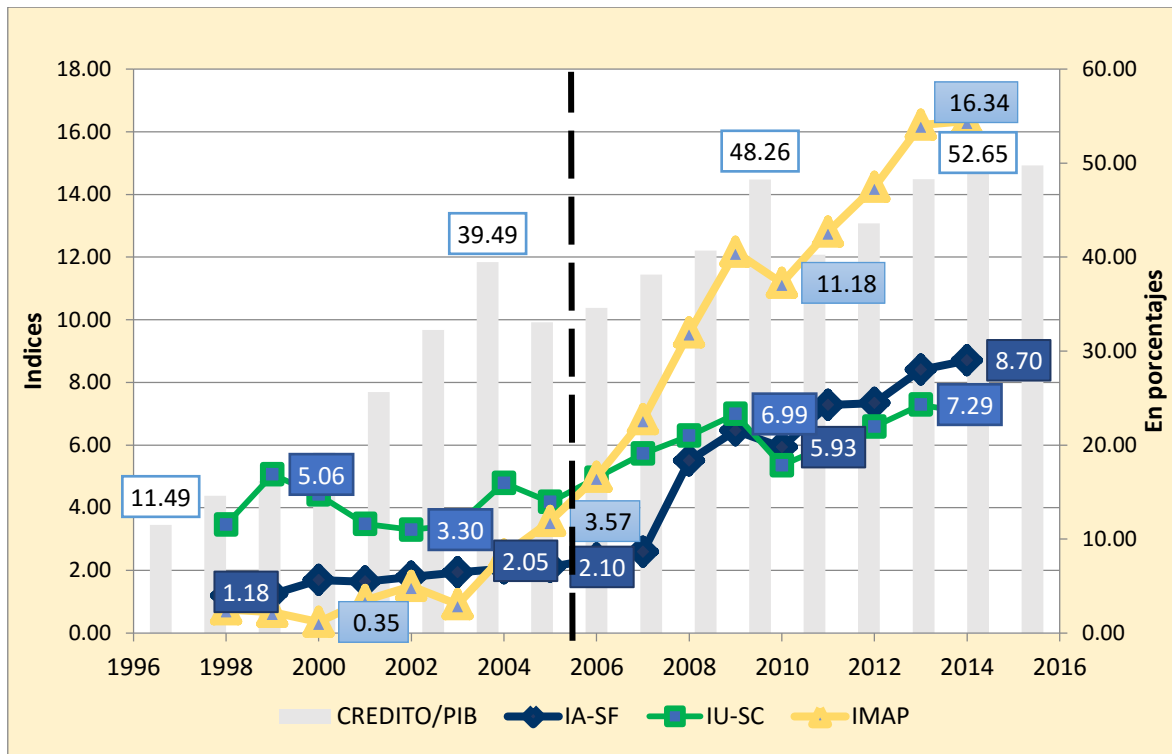
4.3 APOORTE DE LA INVESTIGACIÓN A LA MENCIÓN ECONOMÍA FINANCIERA

La Economía Financiera comprende el estudio de la eficiente organización de intermediación financiera y de mercados. La investigación ayuda a comprender este paradigma demostrando con evidencia empírica y teórica que el Acceso y Uso de Servicios Financieros contribuye al Desarrollo de la Economía Financiera. Los aportes del SMB contra la exclusión social y financiera, son incuestionables, tal como se evidencia en la investigación: La generación de oportunidades para los sectores excluidos, el impulso de sus iniciativas económicas, comerciales, productivas y de servicios en base al financiamiento proporcionado.

4.4 VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS

El Acceso y Uso de los Servicios Financieros no influyen en el
Desarrollo de la Economía Financiera.

*GRÁFICO 6: RELACIÓN ACCESO Y USO DE SERVICIO FINANCIERO CON
EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA FINANCIERA
(En Índice y Porcentaje)*



Fuente: Datos de ASFI e INE.

Elaboración: Propia.

Se RECHAZA la hipótesis, se demuestra que el Acceso y Uso de servicios Financieros contribuye al Desarrollo de la Economía Financiera, teniendo un relación directa como se observa en el gráfico donde el Sistema Microfinanciero Boliviano cumplen una función fundamental en la captación de recursos provenientes de los ahorros de las familias que luego son asignados a través del crédito ya sean en proyectos de inversión e iniciativas tanto empresariales

como familiares, en este proceso de movilización de ahorros para canalizarlos hacia los mejores usos productivos o también para facilitar las inversiones familiares en capital humano u otros activos, todo esto evidencia la importancia del Acceso y Uso a Servicios Financieros como la implementación de marcos normativos, la ejecución de Políticas Financieras, la aprobación de la Constitución Política de Estado y la promulgación de la Ley de Servicios Financieros generaron una condición favorable que permitió la expansión de Servicios Financieros.

4.5 EVIDENCIA TEÓRICA

Los Servicios Financieros son un medio para alcanzar el Desarrollo Financiero. Las pruebas obtenidas a través del uso de la metodología de investigación confirman que los mercados financieros incluyentes pueden contribuir al Desarrollo Financiero teniendo en cuenta los siguientes autores: Shumpeter, sostiene que el eficiente funcionamiento de los bancos estimula la innovación tecnológica canalizando el ahorro hacia crédito; Romer y Lucas, indica que funciones desempeñadas por el Sistema Financiero afectan el crecimiento de estado estacionario al influir en los niveles de formación de capital; La Corporación Andina de Fomento (CAF) señala que el Acceso y Uso de Servicios Financieros contribuye positivamente al desarrollo financiero según los canales de ahorro y crédito.

4.6 RECOMENDACIÓN GENERAL

El Sistema Microfinanciero está preparado para asumir nuevos desafíos bajo el soporte de su actual capacidad institucional. El principal desafío es el impulso, la activación y la generación de desarrollo económico sobre la base de los mismos núcleos poblacionales y de mercado con los cuales se ha trabajado hasta el presente. Esto exigirá, naturalmente, el empoderamiento de la pequeña producción agropecuaria, un salto cualitativo de la Micro, Pequeña y Mediana

Empresa (MIPyME), para que, además de cubrir las necesidades locales, se inserte en los mercados externos, con patrones de competitividad, calidad, que incida en el desarrollo de inversiones y empleo en el país. Debemos estar convencidos de que la MIPyME puede arrastrar al resto de la economía del país hacia un modelo de industrialización primaria de base ampliada y diversificada. Para esto se necesita el concurso de los empresarios de la MIPyME, esos ciudadanos y ciudadanas emprendedores e innovadoras que trabajan en el sector de la confección, construcción de muebles, artesanías diversas, producción primaria agropecuaria, elaboración de productos alimenticios enriquecidos y fabricación de pequeñas máquinas herramientas, entre otros muchos sectores.

Se propone una intervención articulada del Sector Público y el privado en cinco líneas:

- Políticas públicas y normas de apoyo e incentivo (leyes de promoción de inversiones en la MIPyME y de garantías reales muebles).
- Desarrollo de instrumentos de promoción y apoyo, tales como fondos de garantía, seguros y microseguros;
- Capacitación en organización, administración, procesos productivos, mercadeo y comercialización.
- Inversiones públicas de nivel departamental y municipal.
- Acciones e intervenciones en promoción, marketing e intercambio en los mercados locales y en mercados externos seleccionados.

4.7 RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

4.7.1 Acceso de Servicios Financieros

Para incrementar el acceso a servicios financieros formales para la enorme población desatendida en Bolivia. Se propone cuatro pilares:

- Aumento de la educación financiera en la población.
- Oferta de productos de calidad y bajo costo para satisfacer las necesidades de los clientes (ahorro, seguros, crédito), los cuales se diferencian dependiendo del segmento al cual van dirigidos.
- Facilitar el acceso conveniente a los productos y servicios, a través de cajeros corresponsales, banca móvil, etc.
- Asegurar la sustentabilidad económica, pues todo nuevo producto que oferte debe ser rentable.

Los productos y canales del Sistema Microfinanciero tiene que ser diseñados y desarrollados en respuesta a necesidades específicas de segmentos de la población, poniendo énfasis en todos los procesos de venta, operativos, de cobro o liquidación de contratos, se debe tener presente la transparencia de información y protección del consumidor, así como la educación financiera, para una bancarización e inclusión sustentable con conceptos y procesos simples y comprensibles.

4.7.2 Uso de Servicios Financieros

El uso de servicios financieros tiene en desafío de coadyuvar en el futuro en el Desarrollo Económico del País, considerando su nivel de desarrollo, tamaño y Madurez. La inclusión financiera es rentable para la sociedad y conlleva ganancias de bienestar. Se propone a las entidades microfinancieras:

- Disminuir el costo de Servicios Financieros para población no atendida mediante el uso de la tecnología.
- Proporcionar Servicios Financieros con atención de calidad y calidez.
- Asegurar la continuidad de los servicios ofrecidos.
- Optimizar tiempos y costos en la entrega de servicios financieros.

4.7.3 Desarrollo Financiero

Para impulsar el Desarrollo Financiero se propone:

- Impulsar la Bancarización Rural.
- Apoyar al Sector Productivo de la PPA cuya producción se encuentra en la base de la seguridad y soberanía alimentaria.
- Respalda el salto cualitativo de la MIPyME para que inserte en los mercados externos para estos desafíos se requiere de una intervención articulada entre el Sector Público/Privado, que vaya en cinco líneas:
 - Políticas públicas y normas proclives de apoyo e incentivo (Ley de promoción de inversiones en la MIPyME, Garantías Reales Muebles, Arrendamiento Financiero, etc.);
 - Desarrollo de instrumentos de Promoción y Apoyo tales, como Fondos de Garantía, Seguro Agrícola, y Micro seguros;
 - Servicios de Asistencia en organización, administración, procesos productivos, mercadeo, comercialización, etc.,
 - Inversiones públicas de apoyo a nivel departamental y municipal; y, Acciones e intervenciones en promoción, marketing e intercambio, en los mercados locales y mercados externos seleccionados.

BIBLIOGRAFÍA DOCUMENTAL

- APARICIO, C., & JARAMILLO, M. (2012). *determinantes de la Inclusion Financiero: ¿Como hacer para que el Peru alcance los mejores estandares a nivel internacional?* Peru: Superintendencia de Banca y Seguro.
- CAF. (2011). *Servicios Financieros para el desarrollo: Promoviendo el acceso en America Latina*. Bogota, Colombia.
- CLAUDIA ALARCON, C. F. (2013.). *Indicadores de Acceso y Uso a Servicios Financieros Situación en Chile*.
- DJANKOV, S., MCLIESH, C., & SHLEIFER, A. (2007). *Private credit in 129 countries*. Journal of financial Economic.
- GTZ/FONDESIF. (2001). *“De ONG Financiera a Fondo Financiero Privado, el caso boliviano”*. En: *Proceso e impacto de la formalización en el sector microfinanciero*. Boletín Técnico Nro. 1.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI Roberto, F. C. (2010.). *“Metodología de la investigación”*. Quinta Edición.
- JOSÉ M. MARÍN, G. R. (Año: 2011). *“Economía Financiera”*.
- LEVINE, R. (1997). *Financial Development and economic growth*. journal of Economic Literature, 35, 668-726.
- LEVINE, R. (2005). *“Finance and Growth: Theory and Evidence”* (1 ed., Vol. 1). Handbook of Economic Growth, in: Philippe Aghion & Steven Durlauf. Handbook of economic Growth.
- LUCAS, R. J. (1988). *On the mechanics of economic development*. Journal of Monetary Economics, Elsevier, vol. 22(1), pages 3-42, July.
- MARCONI., R. (s.f.). *“El milagro de inclusión financiera: la industria Microfinanciera de Bolivia (1990-2013)”*. Cap. *El milagro de inclusión financiera*. Pág... 70.
- MONJE, G., MARIO REQUENA & MARTINA WIEDMAYER-PFISTER. (2000). *How to regulate and supervise microfinance: key Isuues in a internacional*. Uganda: FSD Series, Nro. 1. GTZ.
- RIVAS, H. (2001). *De ONGs financieras a fondos financieros privados. La experiencia boliviana*. La Paz: SOS FAIM.

- ROMER, P. M. (1986). *Increasing Returns and Long-run Growth*. Journal of Political Economy, University of Chicago, vol. 94(5), pages 1002-37. October.
- SCHUMPETER, J. A. (1934). *"The Theory of Economic Development"*. Transaction Publishers.
- STIGLITZ, J., & WEIS, A. (1981). *Credit rationing in markets with imperfect information*. American Economic Review.
- TORRE, O. B. (2012). *Guía Sobre Microcrédito*S. Santander.

BIBLIOGRAFÍA TEÓRICA

- AGHION, P. AND BOLTON, P. (1997). "A Theory of Trickle-down Growth and Development with Debt-overhang". *Review of Economic Studies*, Vol. 64, pp..
- APORTELA, F. (1999). "Effects of Financial Access on Savings by Low-Income People." *MIT Department of Economics Dissertation Chapter 1*.
- ARESTIL, P., Y DEMETRIA DES, P. (1997). *Financial development and economic growth: Assessing the evidence*. *The Economic Journal*, 107(442).
- ASHRAF N., AYCINENA, C., MARTINEZ, A. AND YANG, D., (2010A). *Remittances and the problem of control: A field experiment among migrants from El Salvador*. *Mimeo*.
- ASHRAF, N., KARLAN, D. AND YIN, W., (2010B). *Female empowerment: Further evidence from a commitment savings product in the Philippines*. *World Development* 28 (3).
- BANERJEE, A., E. DUFLO, R. GLENNERSTER, AND C. KINNAN. (2010). "The Miracle of Microfinance? Evidence from a Randomized Evaluation." *MIT Bureau for Research and Economic Analysis of Development Working Paper 278*.

- BANERJEE, ABHIJIT, AND ANDREW NEWMAN, (1993). "Occupational Choice and the Process of Development." *Journal of Political Economy* 101.
- BECK, T., A. DEMIRGÜÇ-KUNT, AND R. LEVINE. (2007). "Finance, Inequality, and the Poor." *Journal of Economic Growth* 12.
- CALDERÓN, C., AND LIU, L. (2003). *The direction of causality between financial development and economic growth. Journal of Development Economics*, 72(1).
- CARPENTER, R. E., AND PETERSEN, B. C. (2002). *Is the growth of small firms constrained by internal finance?. Review of Economics and statistics*, 84(2).
- CHRISTOPOULOS, D. K., Y TSIONAS, E. G. (2004). *Financial development and economic growth: evidence from panel unit root and cointegration tests. Journal of development Economics*, 73(1).
- CULL, ROBERT, ASLI DEMIRGUC-KUNT AND TIMOTHY LYMAN. 2012. "Financial Inclusion and Stability: What Does Research Show?" CGAP Brief 71305, CGAP, Washington, DC.
- DEMETRIADES, P. O., Y HUSSEIN, K. A. (1996). *Does financial development cause economic growth? Time-series evidence from 16 countries. Journal of development Economics*, 51(2).
- DEMIRGUC-KUNT, A., AND L. KLAPPER. (2012). "Measuring Financial Inclusion: The Global Findex Database." *World Bank Policy Research Working Paper* 6025.
- DUPAS, P., AND J. ROBINSON. (2009). "Savings Constraints and Microenterprise Development: Evidence from a Field Experiment in Kenya." *National Bureau of Economic Research Working Paper* 14693.
- DUPAS, P., AND J. ROBINSON. (2009). "Savings Constraints and Microenterprise Development: Evidence from a Field Experiment in Kenya." *National Bureau of Economic Research Working Paper* 14693.

- GALOR, ODED AND ZEIRA JOSEPH (1993). "Income Distribution and Macroeconomics", *Review of Economics Studies*.
- KAN, A. (2001). *Financial development and economic growth. Macroeconomic Dynamics*, 5(3).
- KARLAN, D. AND MORDUCH, J. (2010). "Access to Finance", in *Handbook of Development Economics, Vol 5. Dani Rodrik and Mark Rosenzweig (Eds.), North-Holland*
- ROODMAN, DAVID. (2012). *Due Diligence. Washington DC: Center for Global Development*.

BIBLIOGRAFÍA ESTADÍSTICA

- <https://www.asfi.gob.bo/>
- <http://www.asofinbolivia.com/>
- <http://www.ine.gob.bo/>
- <http://bancomundial.com/>

ANEXO 1: PLANILLA DE CONSISTENCIA METODOLÓGICA

| | | |
|--|---|--|
| 1. TÍTULO DEL TEMA | Acceso y uso de los servicios financieros en la Economía financiera de Bolivia: 1998-2014 | |
| 2. OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN | Influencia del acceso y uso de los Servicios Financieros en el Desarrollo de la Economía Financiera de Bolivia. | |
| 3. PROBLEMA | 4. OBJETIVO GENERAL | 5. HIPÓTESIS |
| Bajo Acceso a Servicios Financieros para el desarrollo de la Economía Financiera. | Medir el grado de inclusión financiera, mediante el acceso y uso de los servicios financieros y su influencia en desarrollo de la Economía financiera de Bolivia. | El acceso y uso de los Servicios Financieros no influyen en el desarrollo de la Economía Financiera. |
| 6. VARIABLES ECONÓMICAS | | 7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
| <p>CATEGORIA 1: INCLUSIÓN FINANCIERA</p> <p>V.E.1.1: Acceso a Servicios Financieros</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Número de agencias y sucursales urbanas</i> ➤ <i>Número de agencias y sucursales rurales</i> <p>V.E.1.2: Uso de Servicios Financieros</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Número de clientes de créditos</i> ➤ <i>Número de cuentas de ahorro</i> <p>CATEGORIA 2: ECONOMÍA FINANCIERA</p> <p>V.E.2.1: Cartera del Sistema Financiero</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Créditos/PIB del Sistema Microfinanciero</i> | | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Determinar el grado de Acceso a los Servicios Financieros. ✓ Conocer el grado del Uso de Servicios Financieros. ✓ Medir el Desarrollo Financiero mediante la relación Crédito/PIB. |

ANEXO 2: NÚMERO PUNTOS DE ATENCION FINANCIERA DEL SISTEMA MICROFINANCIERO BOLIVIANO

| AÑO | FFP | | BANCO SOL | | BANCO LOS ANDES | | FIE | | FORTALEZA | | TOTAL | |
|------|---------|---------|-----------|---------|-----------------|---------|---------|---------|-----------|---------|---------|---------|
| | URBANAS | RURALES | URBANAS | RURALES | URBANAS | RURALES | URBANAS | RURALES | URBANAS | RURALES | URBANAS | RURALES |
| 1998 | 53 | 3 | 30 | 9 | | | | | | | 83 | 12 |
| 1999 | 55 | 3 | 37 | 6 | | | | | | | 92 | 9 |
| 2000 | 60 | 44 | 35 | 2 | | | | | | | 95 | 46 |
| 2001 | 63 | 43 | 28 | 5 | | | | | | | 91 | 48 |
| 2002 | 76 | 45 | 29 | 5 | | | | | | | 105 | 50 |
| 2003 | 87 | 47 | 32 | 4 | | | | | | | 119 | 51 |
| 2004 | 104 | 46 | 30 | 4 | | | | | | | 134 | 50 |
| 2005 | 88 | 64 | 35 | 5 | 31 | 6 | | | | | 154 | 75 |
| 2006 | 105 | 66 | 43 | 6 | 35 | 5 | | | | | 183 | 77 |
| 2007 | 124 | 67 | 47 | 6 | 37 | 5 | | | | | 208 | 78 |
| 2008 | 338 | 133 | 51 | 6 | 43 | 7 | | | | | 432 | 146 |
| 2009 | 374 | 192 | 64 | | 57 | 7 | | | | | 495 | 199 |
| 2010 | 338 | 179 | 70 | 1 | 56 | 6 | 74 | 30 | | | 538 | 216 |
| 2011 | 433 | 223 | 65 | 12 | 56 | 11 | 80 | 39 | | | 634 | 285 |
| 2012 | 410 | 253 | 70 | 18 | 50 | 13 | 86 | 47 | 23 | 8 | 639 | 339 |
| 2013 | 499 | 271 | 79 | 25 | 45 | 14 | 93 | 51 | 35 | 18 | 751 | 379 |
| 2014 | 527 | 280 | 87 | 25 | 45 | 14 | 93 | 51 | 35 | 18 | 787 | 388 |

Fuente: Datos de ASFI

Elaboración: Propia.

**ANEXO 3: NÚMERO DE PRESTATARIOS DEL SISTEMA
MICROFINANCIERO BOLIVIANO**

| AÑO | FFP | BANCO SOL | BANCO LOS ANDES | FIE | FORTALEZA | TOTAL | TOTAL EN MILES | TOTAL EN MILLONES |
|------------|------------|------------------|------------------------|------------|------------------|--------------|-----------------------|--------------------------|
| 1998 | 137,017 | 24,848 | | | | 161,865 | 162 | 0.16 |
| 1999 | 161,928 | 74,673 | | | | 236,601 | 237 | 0.24 |
| 2000 | 139,361 | 67,082 | | | | 206,443 | 206 | 0.21 |
| 2001 | 113,534 | 61,338 | | | | 174,872 | 175 | 0.17 |
| 2002 | 119,075 | 50,904 | | | | 169,979 | 170 | 0.17 |
| 2003 | 125,897 | 56,707 | | | | 182,604 | 183 | 0.18 |
| 2004 | 187,871 | 71,609 | | | | 259,480 | 259 | 0.26 |
| 2005 | 147,076 | 85,038 | 78,436 | | | 310,550 | 311 | 0.31 |
| 2006 | 178,245 | 103,847 | 85,393 | | | 367,485 | 367 | 0.37 |
| 2007 | 213,937 | 121,253 | 105,285 | | | 440,475 | 440 | 0.44 |
| 2008 | 267,529 | 109,860 | 125,616 | | | 503,005 | 503 | 0.50 |
| 2009 | 300,747 | 129,840 | 117,772 | | | 548,359 | 548 | 0.55 |
| 2010 | 192,434 | 145,721 | 76,525 | 146,925 | | 561,605 | 562 | 0.56 |
| 2011 | 218,981 | 169,377 | 63,134 | 175,705 | | 627,197 | 627 | 0.63 |
| 2012 | 243,236 | 193,345 | 64,391 | 211,611 | 17,062 | 729,645 | 730 | 0.73 |
| 2013 | 261,853 | 233,009 | 59,086 | 238,539 | 18,539 | 811,026 | 811 | 0.81 |
| 2014 | 244,397 | 244,797 | 55,257 | 239,958 | 18,142 | 802,551 | 803 | 0.80 |

Fuente: Datos de ASFI

Elaboración: Propia.

ANEXO 4: NÚMERO DE DEPOSITANTES DEL SISTEMA
MICROFINANCIERO BOLIVIANO

| AÑO | FFP | BANCO SOL | BANCO LOS ANDES | FIE | FORTALEZA | TOTAL | TOTAL EN MILES | TOTAL EN MILLONES |
|------|---------|-----------|-----------------|---------|-----------|-----------|----------------|-------------------|
| 1998 | 137,017 | 24,848 | | | | 161,865 | 161.9 | 0.16 |
| 1999 | 161,928 | 74,673 | | | | 236,601 | 236.6 | 0.24 |
| 2000 | 139,361 | 67,082 | | | | 206,443 | 206.4 | 0.21 |
| 2001 | 113,534 | 61,338 | | | | 174,872 | 174.9 | 0.17 |
| 2002 | 119,075 | 50,904 | | | | 169,979 | 170.0 | 0.17 |
| 2003 | 125,897 | 56,707 | | | | 182,604 | 182.6 | 0.18 |
| 2004 | 187,871 | 71,609 | | | | 259,480 | 259.5 | 0.26 |
| 2005 | 147,076 | 85,038 | 66,563 | | | 298,677 | 298.7 | 0.30 |
| 2006 | 178,245 | 103,847 | 100,716 | | | 382,808 | 382.8 | 0.38 |
| 2007 | 213,937 | 121,253 | 205,095 | | | 540,285 | 540.3 | 0.54 |
| 2008 | 267,529 | 109,860 | 319,667 | | | 697,056 | 697.1 | 0.70 |
| 2009 | 300,747 | 129,840 | 400,833 | | | 831,420 | 831.4 | 0.83 |
| 2010 | 192,434 | 145,721 | 427,159 | 391,621 | | 1,156,935 | 1156.9 | 1.16 |
| 2011 | 218,981 | 169,377 | 422,105 | 476,870 | | 1,287,333 | 1287.3 | 1.29 |
| 2012 | 243,236 | 193,345 | 433,520 | 564,716 | 56,150 | 1,490,967 | 1491.0 | 1.49 |
| 2013 | 261,853 | 233,009 | 436,548 | 652,344 | 68,516 | 1,652,270 | 1652.3 | 1.65 |
| 2014 | 244,397 | 244,797 | 435,206 | 693,681 | 72,312 | 1,690,393 | 1690.4 | 1.69 |

Fuente: Datos de ASFI

Elaboración: Propia.

ANEXO 5: CARTERA DEL SISTEMA MICROFINANCIERO
BOLIVIANO
(EN MILES DE BOLIVIANOS)

| AÑO | FFP | BANCO SOL | BANCO LOS ANDES | FIE | FORTALEZA | TOTAL EN MILES DE BS |
|-------------|---------------|------------------|------------------------|--------------|------------------|-----------------------------|
| 1998 | 976,694.12 | | | | | 976,694.12 |
| 1999 | 717,590.23 | 491,994.84 | | | | 1,209,585.07 |
| 2000 | 861,225.51 | 496,381.51 | | | | 1,357,607.02 |
| 2001 | 1,011,543.70 | 552,895.74 | | | | 1,564,439.44 |
| 2002 | 1,422,638.44 | 605,130.60 | | | | 2,027,769.04 |
| 2003 | 1,893,229.95 | 712,992.18 | | | | 2,606,222.13 |
| 2004 | 2,591,408.36 | 872,820.22 | | | | 3,464,228.58 |
| 2005 | 2,115,285.74 | 1,040,848.26 | 1,171,590.37 | | | 4,327,724.37 |
| 2006 | 2,660,676.49 | 1,301,751.74 | 1,508,555.90 | | | 5,470,984.12 |
| 2007 | 3,420,761.52 | 1,581,820.27 | 2,051,549.00 | | | 7,054,130.78 |
| 2008 | 4,705,347.91 | 2,065,388.00 | 2,390,244.00 | | | 9,160,979.91 |
| 2009 | 5,916,346.34 | 2,452,215.00 | 2,598,442.11 | | | 10,967,003.45 |
| 2010 | 4,850,229.42 | 3,061,251.00 | 2,722,427.79 | 2,904,251.43 | | 13,538,159.64 |
| 2011 | 6,421,722.73 | 4,016,874.00 | 3,115,659.00 | 3,994,613.00 | | 17,548,868.73 |
| 2012 | 7,990,145.18 | 5,064,768.00 | 3,535,708.00 | 5,249,228.00 | 899,473.00 | 22,739,322.18 |
| 2013 | 9,704,047.77 | 6,408,913.00 | 3,861,591.40 | 6,392,911.67 | 1,309,364.90 | 27,676,828.75 |
| 2014 | 10,262,886.57 | 6,739,766.00 | 4,017,373.54 | 6,681,602.80 | 1,379,667.76 | 29,081,296.68 |

Fuente: Datos de ASFI

Elaboración: Propia.

ANEXO 6: PRODUCTO INTERNO BRUTO DE BOLIVIA
(EN BOLIVIANOS)

| AÑO | PIB |
|-------------|-------------------|
| 1998 | 8,497,499,333.00 |
| 1999 | 8,285,061,618.00 |
| 2000 | 8,397,858,185.00 |
| 2001 | 8,141,513,292.00 |
| 2002 | 7,905,485,216.00 |
| 2003 | 8,082,396,526.00 |
| 2004 | 8,773,451,739.00 |
| 2005 | 9,549,122,264.00 |
| 2006 | 11,451,869,165.00 |
| 2007 | 13,120,183,157.00 |
| 2008 | 16,634,324,634.00 |
| 2009 | 17,339,992,165.00 |
| 2010 | 19,649,631,308.00 |
| 2011 | 23,948,541,156.00 |
| 2012 | 27,035,110,130.00 |
| 2013 | 30,601,157,742.00 |
| 2014 | 34,175,832,127.00 |

Fuente: BANCO MUNDIAL.

Elaboración: Propia.

ANEXO 7: POBLACIÓN URBANA Y RURAL DE BOLIVIA

| AÑO | POBLACIÓN |
|------------|------------------|
| 1998 | 8,026,257 |
| 1999 | 8,182,710 |
| 2000 | 8,339,512 |
| 2001 | 8,496,378 |
| 2002 | 8,653,343 |
| 2003 | 8,810,420 |
| 2004 | 8,967,740 |
| 2005 | 9,125,405 |
| 2006 | 9,283,345 |
| 2007 | 9,441,482 |
| 2008 | 9,599,916 |
| 2009 | 9,758,799 |
| 2010 | 9,918,245 |
| 2011 | 10,078,238 |
| 2012 | 10,238,762 |
| 2013 | 10,399,931 |
| 2014 | 10,561,887 |

Fuente: BANCO MUNDIAL.

Elaboración: Propia.

ANEXO 8: POBLACIÓN ECONÓMICA ACTIVA DE BOLIVIA

| AÑO | PEA |
|-------------|------------|
| 1998 | 3,461,699 |
| 1999 | 3,461,699 |
| 2000 | 3,461,699 |
| 2001 | 3,717,931 |
| 2002 | 3,817,291 |
| 2003 | 3,913,603 |
| 2004 | 4,011,745 |
| 2005 | 4,111,689 |
| 2006 | 4,218,626 |
| 2007 | 4,333,510 |
| 2008 | 4,438,610 |
| 2009 | 4,559,198 |
| 2010 | 4,677,124 |
| 2011 | 4,789,654 |
| 2012 | 4,905,914 |
| 2013 | 5,025,123 |
| 2014 | 5,145,858 |

Fuente: Datos del INE

Elaboración: Propia.

ANEXO 9: INDICES DE INCLUSIÓN FINANCIERA Y DESARROLLO FINANCIERO

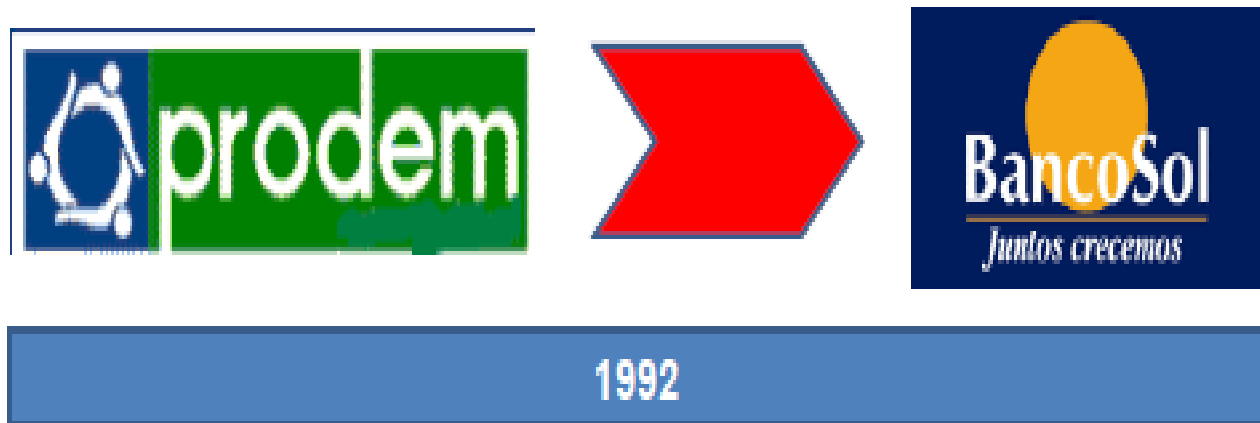
| AÑO | IA-SF | IU-SF | IMAP | CREDITO/PIB |
|------|-------|-------|-------|-------------|
| 1998 | 1.18 | 3.46 | 1.87 | 11.49 |
| 1999 | 1.23 | 5.06 | 2.73 | 14.60 |
| 2000 | 1.69 | 4.41 | 2.39 | 16.17 |
| 2001 | 1.64 | 3.48 | 1.88 | 19.22 |
| 2002 | 1.79 | 3.30 | 1.78 | 25.65 |
| 2003 | 1.93 | 3.45 | 1.87 | 32.25 |
| 2004 | 2.05 | 4.79 | 2.59 | 39.49 |
| 2005 | 2.51 | 5.59 | 2.91 | 45.32 |
| 2006 | 2.80 | 6.45 | 3.63 | 47.77 |
| 2007 | 3.03 | 7.52 | 4.99 | 53.77 |
| 2008 | 6.02 | 8.39 | 6.28 | 55.07 |
| 2009 | 7.11 | 8.90 | 7.29 | 63.25 |
| 2010 | 7.60 | 8.89 | 9.89 | 68.90 |
| 2011 | 9.12 | 9.69 | 10.75 | 73.28 |
| 2012 | 9.55 | 11.01 | 12.16 | 84.11 |
| 2013 | 10.87 | 11.94 | 13.15 | 90.44 |
| 2014 | 11.12 | 11.54 | 13.14 | 85.09 |



Fuente: Datos de ASFI e BANCO MUNDIAL.

Elaboración: Propia.

ANEXO 10: TRANSFORMACIÓN DE INSTITUCIONES
MICROFINANCIERAS (IMF)⁸⁰



⁸⁰ VIRREIRA CENTELLAS, ROLANDO. "Microfinanzas en Bolivia". Buenos Aires, octubre 2010.



1999





